Viernes 3 de Diciembre de 1852. BUENOS-AYRES. Año 1.º—N.º 166.

# EL NACIONAL.

ORGANO DE LA POLITICA, DEL COMERCIO, Y LITERATURA DE LA REPUBLICA ARGENTINA.

*EL NACIONAL* es propiedad de la IMPRENTA ARGENTINA, sita en la calle Santa Rosa Nº 37—Su Redactor principal D. Palemon Huergo, y su editor responsable D. Cayetano Casanova.—Se publica todos los dias, menos los festivos, á las 4 de la tarde.—Se reciben suscripciones en la oficina del diario.—Precio de la SUSCRIPCION 25$ pagaderos al fin del mes—Un número suelto del Diario 3$—Se recibe toda clase de AVISOS á un precio módico; el importe de los avisos se abonará precisamente al entregarlos. Los artículos comunicados pagarán á razon de 100$ por columna, garantidos.

## EL NACIONAL.

BUENOS AIRES, DICIEMBRE 3 DE 1852.

### Constitucion de la Provincia.

Cuando se trata de los intereses de la patria, cuando se trata de concluir con el dominio de los caudillos, y de las arbitrariedades, y de nacionalizar todas las provincias de la república, y en una palabra, cuando se trata de los intereses generales del pais, sin consideracion á los intereses mezquinos del terreno en cuyo círculo se ha visto la primera luz, ninguna consideracion, ni las amistades personales, ni las consideraciones al talento, ni el temor de crearnos enemistades, detendrán nuestra pluma, porque no queremos servir de instrumento de nadie, ni menos permanecer indiferentes cuando se juega sobre una carpeta los destinos del pais.

Estas consideraciones han pesado en nuestro ánimo para entrar de lleno en la cuestion de la Constitucion Provincial, y espresar nuestra opinion franca y libre, aunque ella choque con personas que en todo sentido respetamos, pero que en ninguno anteponemos á lo que consideramos la salvacion de la patria, en el espíritu en que ha sido hecha la revolucion del 11 de Septiembre, segun el mismo manifiesto de la Sala cuya base vemos minada por la tendencia constitucional de algunos Señores representantes.

Si el mas encarnizado enemigo de nuestro glorioso pronunciamiento hubiera podido ser inspirado por el gênio de la destruccion, seguramente que no habria escojido momento ni asunto mas oportuno para arrojar el gérmen fecundo de la anarquia y la discordia, que el germinára en el seno mismo de la representacion bajo la idea de constituir en estos momentos la provincia.

Este hecho impolítico, en nuestra opinion, desorganizador en sus tendencias, inoportuno en la situacion actual, y capcioso en los fines á que se dirige, ha sido sancionado antenoche por la Sala de Representantes, por una votacion de 29, únicamente, de sus miembros de los que 16 estuvieron por la constitucion, faltando independiente de gran número de sus miembros, dos Sres. Diputados que habian hablado contra su oportunidad y conveniencia, los Sres. Velez Sarsfield y Ortiz Velez.

Apenas ha sido conocido el resultado de la votacion, ella ha producido el resultado que nadie ha podido dejar de preveer. La opinion pública ha levantado un grito contra esa determinacion, y ha mirado con asombro se haya obtenido tal resolucion en los momentos en que debia esperarse que la intelijencia de todos sus hombres de estado debiera consagrarse á uniformar las opiniones, bajo la base de la nacionalizacion de la revolucion, y con ella la de las provincias argentinas.

Comprendemos perfectamente que los Sres. Diputados que apoyan la idea de la constitucion, hayan creido que la que se dé á la provincia de Buenos Aires, pueda servir de modelo ó base para la que las demas deban darse á sí propias, pero nosotros opinamos con uno de los Sres. Diputados de la oposicion, quien como nosotros no cree que pueda haber una constitucion provincial, sin una previa constitucion nacional de que debe arrancar aquella.

Darse una constitucion en la forma que se quiere es aislarse, ó cuando menos echar las bases del aislamiento, es esponer la provincia á que tome en adelante ese camino, y decimos esponer, porque estamos muy lejos de suponer que sea la mente de los Sres. Diputados por la afirmativa, el formar un Estado independiente, una República de la Provincia de Buenos Aires, idea absurda, ridícula, rechazada por la opinion pública, y que seria estigmatizada por cada individuo de los que componen la Provincia de Buenos Aires.

Este paso impolítico, ha arrojado pues entre nosotros la manzana de la discordia.

Ha hecho aparecer la desconfianza y las susceptibilidades.

Y ha puesto á todos los habitantes de la provincia en un estado de escitacion que no puede producir sino males, confusion, y choque entre encontradas opiniones.

Estos son los primeros frutos de las teorias lejislativas, que sin consideracion alguna se han arrojado en medio de nuestra revolucion sin ver que ellas van á detener su marcha, y quizá guillotinar ese espontáneo pronunciamiento de un pueblo generoso, que jamas ha abrigado la idea del egoismo y del aislamiento.

La Constitucion Provincial, en momento tan inoportuno, habrá de ser la serpiente de cien cabezas que habrá de devorarse á sí misma.

Es la palanca de la destruccion, deteniendo á la civilizacion en el medio del camino.

Es, en fin, el apóstol rebelde, que traiciona á su maestro.

Vamos á probarlo.

¿Comprenderán las provincias interiores el sentimiento que anima á los Señores Representantes al proclamar la Constitucion Provincial?

¿Responden los Señores Representantes de los graves inconvenientes que pueda traernos una mala interpretacion sobre el espíritu de ella?

¿Garanten que en este paso que creen resultará en beneficio de la mas pronta organizacion nacional; no sea mirado por las demas provincias, como los primeros síntomas de la separacion de Buenos Aires en Estado independiente?

Pero en apoyo de la Constitucion se nos dice, que deslindados los poderes, reconocidas las garantias individuales, y restringidas las facultades del Gobierno, nos hallaremos libres de la opresion é influencia de los caudillos.

Sueños! teorías ridículas! buenas para engañar niños, ó estamparse en el papel, pero inútiles, ineficaces en la práctica, mientras un gobierno general, consolidado y balanceado por los intereses de los distintos pueblos, no venga en su apoyo para hacerlos efectivos en la práctica.

¿D. J. M. Rosas, preguntamos, habria respetado la Constitucion? ¿Habria sido esta eficaz para contener su ambicion? ¿Habria sido suficiente para detenerle en la senda del crímen?

Respóndannos, pues, los que creen que en las actuales circunstancias una Constitucion, es la panacea universal de la salud pública.

Repetimos pues que es inaudito y estemporáneo el paso que se ha dado en este sentido.

Consúltese á la poblacion entera de Buenos Aires, y véase si hay un solo provinciano que no se halle alarmado con este contrasentido en que han caido los Sres. Diputados de la afirmativa.

Y si esto sucede á los mismos provincianos que viven entre nosotros, que conocen el espíritu público que anima á la poblacion de Buenos Aires. ¿Cómo es de suponerse que las demas provincias no participaran de análogos sentimientos?

No nos cansaremos de repetir que este paso imprudente, ataca la nacionalidad: que prepara una fuente de que mañana podrá servirse la ambicion para explotarla en su provecho; y sobre todo esto, que con él se ha echado la primera piedra sobre que ha de fundarse en adelante la guerra civil.

Es imprudente hemos dicho y esto es lógico, desde que con la constitucion el primer fruto que se recoge es restringir los poderes del Gobierno, trabarle la marcha actual y detenerle el brazo; lo que equivale hoy á entregár el pais amarrado de pies y manos al general Urquiza, quien no desea otra cosa que un motivo cualquierá para levantar una montaña, despertar la suceptibilidad de las provincias interiores, y cuando menos, hacer eterna la lucha que de otro modo seria lo mas fácil terminar.

El sentimiento de la propia conservacion que dirige nuestra pluma, no puede ser sofocado con sofismas, y al atacar la resolucion adoptada por la Sala de Representantes, defendemos el principio de propia conservacion de la Provincia de Buenos Aires, y el triunfo de la revolucion.

¿De qué nos habria servido combatir los principios proclamados por el "Paraná," si habiamos de permanecer mudos antē la resolucion de la Sala, en la que no vemos sino la realizacion práctica de aquellos principios.

A este respecto diremos á los Representantes de la afirmativa, lo que entonces dijimos á aquel periódico.

"Seremos impotentes para sostener la cha, nos veremos deslumbrados ante la brillantez de los discursos de los sostenedores de la constitucion que nos asegurarán ser de noche, pero enclavaremos nuestra vista al sol, y deslumbrados por sus rayos, esclamaremos apesar de sus argumentaciones—el sol existe."

Buenos Aires ha dicho y dirá siempre, á despecho del egoismo, y los que ensimismados, solo son dominados por la idea del *yo*, que ella quiere vivir en comunidad con las demas provincias: que no quiere, ni debe, ni pretenderá jamás egercer la preponderaucia sobre las demas: que ella no quiere hermanas sumisas, degradadas ni esclavas, sino libres en su voto, accion y manejo interior, pero compactas, homogéneas, idénticas en todo cuanto concierna á la nacionalidad, y ella no quiere por fin jugar el rol de verdugo que han egercido Rosas y Urquiza.

Se ha dicho antes de ahora que el general Urquiza no tenia derecho á segregar la Provincia de Buenos Aires, y mucho menos á formar ese esqueleto pretendido de 13 provincias. Este mismo principio es aplicable hoy á la Provincia de Buenos Aires, ni ella puede segregarse de la República, ni erigirse en Estado independiente, sin jugar el rol vergonzozo que el general Urquiza ha desempeñado ante los pueblos todos de la República.

Hemos dicho que estamos lejos de suponer que esta idea ridícula se haya aposentado por un momento en el cerebro de ninguno de los Sres. Diputados, pero lo repetimos, que ello va á ser al fin una consecuencia necesaria, que la puerta queda abierta para que pueda llevarse á efecto, y que es lo mas insensato esponer el pais á un evento que solo puede traer el desquicio ó la guerra civil.

Y no se crea la peregrina idea que hemos oido á alguno de que la Provincia de Buenos Aires se baste á sí misma por sus riquezas y estension. Esta es una idea mezquina, es mas que mezquina porque ni siquiera merece la pena de llamarse idea.

Suponer esto es suponer que los pueblos son como esos labradores desgraciados de la Europa, que criados en la miseria, se creen felices con tener lo suficiente con la manutencion diaria.

Supongamos por un momento que por una aberracion mental del inteligente pueblo de Buenos Aires, llegase el caso de formar un Estado de la provincia, veamos que resultaría.

Las provincias de Entre Rios y Corrientes formarian un nuevo Estado, ó se anexarian á la República del Paraguay ó Estado Oriental.

Mendoza y las demas que están sobre la Cordillera se anexarian á Chile.

Las que se hallan linderas á Bolivia entrarian á formar parte de aquella República.

Santa Fé y las demas provincias formarian un nuevo Estado. Veámos pues, cual seria la importancia de Buenos Aires rodeada por todos lados de naciones estrangeras. ¿Qué haria con los productos estrangeros? para dónde los esportaria? Por fin, á que quedaria reducido su comercio? A surtir nuestra campaña y recibir los frutos que en ella se produce?

¡Triste situacion por cierto! Pero se nos dice que el pais es rico &. Y nosotros decimos, se cree por un momento que antes que aquellas provincias hubieran tomado aquella determinacion no nos hubiéramos hecho pedazos? Se cree que la execracion que hubiera arrancado aquella medida, no habria hecho estallar la revolucion cien veces en el mismo seno de Buenos Aires?

Pero demos todo esto por no sucedido: preguntamos, ¿cuántos años precisaria Buenos Aires para llegar á tener una poblacion capaz de hacerla aparecer ante el mundo como una nacion digna de figurar entre las demas naciones? ¿Qué tiempo precisaria para que se formasen esos pueblos que algun dia habrian de formar ese Estado independiente?

Otra pregunta:—¿Es creible por otra parte, que nuestro precario Estado ofreciese la garantia necesaria para que los colonos europeos se prestasen á venir en grandes porciones á un pais de que por 22 años no han oido hablar sino de los asesinatos y esterminio de que han sido víctimas sus hijos?

Hemos dicho que la puerta quedaba abierta para que esto pudiese realizarse un dia—queriamos huir de patentizar que no era infundada nuestra sospecha, pero conocemos que no debemos detenernos cuando se trata de un asunto tan vital.

En uno de los proyectos de constitucion presentada por uno de los Sres. Diputados hay un artículo sobre el que llamó la atencion el Sr. Velez Sarsfield, concebido así:

" La provincia de Buenos Aires es y tie-
" ne el esclusivo é inprescriptible derecho
" de Gobernarse asi misma como estado
" libre é independiente, ejerciendo y eje-
" cutando todo poder y jurisdiccion, salvo
" en aquellos que espresa y determinada-
" mente hubiese ella delegado constitucio-
" nalmente al Congreso Nacional.

Supongamos pues sancionado el proyecto. Supongamos igualmente reunido ya el Congreso. ¿No tendrian las demas provincias igual derecho á hacer iguales reservas á las que confiere á Buenos Aires su Constitucion? Pero admitamos que tienen la generosidad de no hacerlo. Hay un punto de dicha Constitucion que el voto general del Congreso decide que corresponde á las atribuciones nacionales, pero que la constitucion provincial se ha reservado ¿qué resultará de esté choque?

O la provincia de Buenos Aires tiene que destruir lo mismo que es indestructible por la ley, despedazando al dia siguiente su propia obra, ó Buenos Aires tiene que separarse y formar una nacion independiente.

En el primer caso la constitucion es un obstáculo creado de antemano á la organizacion nacional, y por consiguiente una creacion inútil. En el segundo caso—la lucha estará abierta. O Buenos Aires someterá á las provincias á sus capricho, ó estas someterán á Buenos Aires. Y el resultado, señores, será este último, porque los mismos hijos de Buenos Aires que detestan la mezquina idea de despedazar la República, serán los primeros en levantarse contra los que abrigasen ideas propias únicamente de inteligencias raquíticas y sin alcance político.

Solo despues de una lucha interminable es que llegariamos á la subdivision de los diferentes estados que hemos señalado poco há, y todo esto lo vemos nosotros aparecer en la resolucion que ha tomado la Sala.

El pueblo que acaba de libertarse de la tiranía del general Urquira no puede permanecer indiferente á los graves males que se le preparan y que quizá mañana habrian de desplomarse sobre su cabeza, tan solo por una resolucion estemporánea y contraria á la conciencia pública.

El *Nacional*, órgano de los principios que simbolizan su título, no trepida en manifestar al Gobierno el desagrado que tal resolucion ha causado en el espíritu público, y la necesidad de aconsejarle pida á la Sala la reconsideracion de tan grave asunto, reconsideracion á que no deben sustraerse ninguno de los miembros de la Representacion.

### Circular á los Jueces de Paz.

El exceso de materiales, y la necesidad de ocuparnos de asuntos que no admitían demora, nos han obligado á dejar pasar inapercibidos algunos que merecen nuestra atencion.

Entre estos contamos la circular á los Jueces de Paz. Antes que ella pareciese, habíamos ya llamado la atencion del Gobierno en nuestros artículos sobre la campaña, á fin de remediarse los graves perjuicios que sufrian los hacendados, por el pillage que se cometia en sus establecimientos, por personas que sin ningun género de recurso ni ocupacion lucrativa, cruzaban la campaña, llevando una vida semejante á la de los cosacos ó calmucos.

Esta clase peligrosa de individuos que hasta ahora se ha sustraido á toda autoridad, sin conocer domicilio fijo, escudados de la falta de arreglo en la administracion policial, y en la estension inmensa de las distancias, habia aumentado considerablemente desde el 3 de Febrero, en que deshechas las fuerzas de Rosas, la mayor parte se desbandára sin presentarse ante autoridad alguna, creyendo ser obligados de nuevo á tomar las armas.

La circular, pues, del 16 del corriente á que nos referimos, llena perfectamente una de las necesidades principales de la campaña, al paso que contribuye á que todo ciudadano preste el servicio que le compete segun nuestras leyes vigentes, sin que la circunstancia de hallarse enrolado en la Guardia Nacional, segun dice dicha circular, "esceptūe á los vagos, desertores y mal entretenidos de ser comprendidos en la recluta y destinados en consecuencia á las tropas de línea"

Esta medida al paso que proporcionará brazos útiles al Gobierno, depurará á la campaña de esa plaga que ha infestado hasta hoy los establecimientos, con particularidad los mas inmediatos á las poblaciones. El vecino honrado y laborioso, rodeado por otros laboriosos y honrados tambien, no temerá ver devoradas sus haciendas por esa clase de vándalos que en una noche arrea sus ganados, poniéndo á sus propietarios en continuos sobresaltos.

La propiedad pastoril asegurada, contra ese lento pero continuo saqueo que ha sufrido hasta hoy, tomará mayor incremento, y esta fuente de riqueza de la Provicia se hará tanto mas productiva, y tomará tanto mas valor, cuanto mayores sean las garantias de que gocen los vecinos, y el menor riesgo de pérdidas producidas por las espoliaciones vandálicas de los vagos que de pago en pago no tienen otra ocupacion que vivir de los productos agenos.

Toda medida que contribuya á robustecer la seguridad de las propiedades de los hacendados, merecerá nuestro apoyo, y desearíamos ver lo mas pronto al Gobierno entrar con marcha segura de reformas en la campaña, tendentes á mejorar su estado actual.

### Habilitacion del puerto de San Nicolas.

Entre las varias reformas que indicamos ser de imperiosa necesidad con referencia al pueblo de San Nicolas, señalamos la habilitacion de su puerto para el comercio esterior oomo una de las principales.

Se puede asegurar que la riqueza de las naciones, casi siempre está en relacion con el número de puertos á que puede arribar el comercio estrangero.

Una nacion sin puertos habilitados, no hace sino aglomerar sobre un punto dado todos sus productos, recargándolos con gastos inmensos, que lejos de producir ningun bien para el pais, los inhabilitan para competir con los de otras naciones mas favorecidas por la naturaleza ó la capacidad y patriotismo de sus legisladores.

Cuanto mayor es el movimiento que se siente á nuestro derredor, tanto mayor probabilidad hay para que se acelere el propio; y esto es exactamente lo que sucede con la multiplicacion de puertos hábiles, que ellos por sí mismos llamen al comercio esterior, de lo que resulta un aumento gradual en el movimiento general.

De todos los puntos de la América, quizá no hay ninguno donde convendria mas centuplicar los puertos que en la Provincia de Buenos Aires. Las inmensas distancias que separan unos pueblos de otros, el estado pésimo y descuidado de nuestras vías terrestres y marítimas, lo grotesco de nuestros vehículos de conducion, la carestía de brazos, y en una palabra la dificultad y costos inmensos de toda clase de transportes, hacen mas necesario que en ninguna parte el facilitarse los medios de que nuestros productos puedan sér esportados, con las menos trabas posibles.

Cuánto mayores ventajas ofrezcan á los productores los efectos esportados, tanto mayor será el empeño que tomarán en reproducirlos: los frutos mismos adquirirán diariamente mayor valor, y como consecuencia natural las posesiones territoriales y todo cuanto con ellas tenga relacion. Los brazos acudirán por sí mismos sin mas estímulo que las ventajas naturales que ofrecerán los productos, y en pocos años se habrá conseguido ver transformados en campos cultivados esos estensos territorios que hasta aquí han permanecido incultos, y sin dar mas frutos que el que la Providencia y una rica y fértil naturaleza nos prodiga diariamente á manos llenas.

Solo una administracion estúpida, y arrebatada por la sed de esterminio y especulacion como la de D. Juan Manuel Rosas, ha podido cerrar á este pais las puertas de su propio engrandecimiento.

El decreto del 24 del corriente habilitando el puerto de San Nicolas, tiende visiblemente á ese objeto, y muy pronto conoceremos las ventajas que de ello debe reportar la provincia entera.

Esta medida se hace tanto mas necesaria, cuanto que las hostilidades con que el General Urquiza pretendia anonadar el comercio de esta Provincia, reclamaban con urgencia que esta resolucion digna de nuestro ilustrado gobierno, no se hiciera esperar por mucho tiempo.

El comercio que de Buenos Aires ó del esterior seguia para las provincias del interior, tenia apesar suyo que dirigirse al Rosario, apesar de las ventajas que ofrecia el de San Nicolas, por la mayor facilidad que ofrece su puerto, y los menores costos en que incurrian los efectos. Haber permanecido pues sin tomar la medida del decreto del 24 del corriente habria sido satisfacer uno de los deseos del dictador, y aumentar con los ingresos las rentas del caudillo que debia hechar mano de ellos mismos para despedazarnos si le fuera posible.

Felicitamos pues al comercio por esta nueva fuente de riqueza que se abre á las especulaciones, y al pueblo de San Nicolas por las ventajas incalculables que tanto él, como la provincia, debe reportar en adelante.

Los pueblos todos de la campaña, no deben olvidar que bajo una administracion paternal y sábia, como la que dirige hoy nuestros destinos, todas sus necesidades irán siendo atendidas conforme lo vayan permitiendo las circunstancias.

Pueblos ricos y laboriosos que progresan, no pueden menos de ser una fuente inagotable de recursos para el Gobierno á quien deben su bienestar. Solo los tiranos pueden hacerse de recursos por la espoliacion de los pueblos, cuyos tesoros debieran proteger.

Pues que ha pasado la época de los caudillos y tiranos, contiñúe el Gobierno fomentando la riqueza de los pueblos, que ellos por su conveniencia propia serán los primeros en sostener sus instituciones, y apoyar una autoridad que tan señaladamente se entrega á fomentar la mejora, engrandecimento é industria del país.

### El Sr. Ministro de la Guerra.

S. E. el Sr. Ministro de la Guerra, salió el primero del corriente con destino á San Nicolas.

Los sucesos que probablemente están á desenvolverse en aquel punto, hacen necesaria la presencia de S. E. á fin de que las operaciones puedan efectuarse con la

rapidez y el aplomo que demandan las circunstancias.

Los obstáculos puestos por la provincia de Santa Fé al tránsito de que fuera encargado el Sr. General Paz, es un insulto hecho á nuestro gobierno, que solo el deseo de este de arribar por los medios pacíficos á su desenlace, ha podido hacer tolerable por tanto tiempo.

Ocasion es ya en nuestro concepto que se realize por las armas lo que no ha sido suficiente á conseguir por la razon.

Somos de opinion que la marcha de S. E. esté relacionada con este asunto.

### Susceptibilidades.

"Petapsco," uno de los corresponsales del "British Packet" en su número del Sábado con referencia á la Sociedad Filarmónica, le dirije entre otras las siguientes líneas:

"Permitidme haceros una observacion con respecto á la florida descripcion que sobre este reciente concierto hizo el poeta Redactor del "Nacional".

"En el entusiasmo causado por el brillo "de la escena, parece haber descuidado "enteramente el título de nuestras bellas "estrangeras á ocupar un lugar en su des- "cripcion, y aun cuando nosotros hacemos "el debido honor a los encantos de sus "compatriotas, no estamos satisfechos, de "que induzca á sus lectores á suponer que "ningunas plantas exoticas se hallasen "mezcladas á las naturales, en la escena "que con tanta animacion ha descripto."

Aseguramos al corresponsal del "British Packet" que no vemos en su inculpacion sino una pequeña susceptibilidad de su parte.

Rejistrando de nuevo lo que entonces escribimos notamos que aquel sentimiento ha sido producido por las siguientes palabras:

"Las bellas Argentinas reunidas en aquel recinto &a."

No vemos que haya razon para deducirse de aqui que hubiésemos pretendido escluir á las bellas flores estrangeras, que se hallaron aquella noche aclimatadas y confundidas entre aquel bouquet argentino.

Dijimos "las bellas Argentinas," por que tomando en globo la sociedad nos espresamos cual lo habriamos hecho en Inglaterra, en circunstancias análogas donde considerando el mayor número hubieramos esclamado, "las bellas Inglesas."

No terminaremos la amistosa esplicacion que damos con placer al corresponsal del "British Packet;" sin manifestarle que con respecto á *beauties* somos una especie de *cosmopolite*; y que asi como Lord Byron deseaba *that they had only one mouth* &a., nosotros secundando aquel deseo

I feel my soul enraptur'd
Whe'er beauty I see
Whether foreign or native
'Tis no matter to me.

Esta espontánea manifestacion esperamos disipará el pequeño razgo de susceptibilidad del galante corresponsal del "British Packet."

### Provincias del Interior.

Las noticias que nos vienen del interior concuerdan en asegurar el estado de peligro en que se hallan las pocas libertades públicas, que pudieron conquistarse en los primeros dias de la caida de Rosas. Urquiza, que á la sazon se hallaba sitiado por los aliados, no osó poner su sable entre la libertad y los pueblos; pero vuelto despues sitiador del Congreso cautivo en Santa-Fé, ha vuelto á las suyas.

Celedonio Gutierrez, uno de los fautores de San Nicolas de los Arroyos, parece que se prepara en Catamarca para llevar á Tucuman—que si lo necesita es para colgarlo—la famosa receta del Desorganizador contra la anarquia y la demagogia de esos pícaros pueblos, que le jugaron tan pesada chanza.

Otra carta de Córdoba, de persona entendida, asegura que el Gobierno de aquella provincia proyecta el desarme y abolicion del Cuerpo de Cívicos, con la promesa de sostituirle una Guardia Nacional.

Para entender lo que esto importa, esplicaremos lo que es ese cuerpo de cívicos.

En ninguna provincia de la República la clase media es tan civilizada y virtuosa como en Córdoba: y la gente de esta clase es la que ha formado aquel cuerpo armado. La foja de servicio de los Cívicos está escrita en los campos de la Tablada y Oncativo, donde el heroismo hizo milagros: en Famayá, donde 80 prisioneros del egército del inmortal Lavalle, fueron pasados á cuchillo en masa, por órden del tambien organizador Oribe, porque se empecinaron en no gritar —"Viva la federacion!" por su puesto la del Sr. Oribe: y últimamente en Córdoba, donde hicieron el escandaloso motin de sublevarse contra el no menos organizador Sr. Manuel Lopez.

Ahora sentian la aproximacion de su antiguo General Paz: y héte aquí que el gobernador cordoves le dice al pueblo que ya no necesita Cívicos, porque la República desde que está en paz, ya está en el caso previsto de hacer Congreso; que por consiguiente le den los Cívicos, y que él les promete guardia nacional.

¡Vea Vd. si serán estúpidos esos pueblos que no pasan por la Organizacion de Urquiza, ni por la Constitucion que les va á hacer fabricar en su Congreso!

### Urquiza saca las uñas.

En carta recibida ayer de la Concepcion del Uruguay, de persona respetable, se lee lo siguiente:

"El general Urquiza, acaba de fusilar dos Españoles y dos Italianos, porque en su caracter de estrangeros manifestaron á sus conciudadanos que en las actuales circunstancias debian guardar la mas estricta neutralidad."

Estas son garantias anticipadas á los extrangeros, á quienes, como igualmente se nos asegura, el *libertador* ha obligado á tomar las armas, ó salir en el término de 24 horas de su territorio.

### Contra-exposicion del Sr. Somellera.

La abundancia de materiales relativos á objetos de importancia pública y urgente, nos obliga á detener en la prensa hasta mañana, el escrito del Sr. D. Antonio Somellera. Este asunto se ha hecho célebre por los sucesos que comenta, y por lo que va en él del honor de dos ciudadanos elevados, y confundidos en un mismo desastre.

### Discusion de los Señores Representantes.

CONTESTACION A UN COMUNICADO INSERTO EN EL "GUARDIA NACIONAL."

Yo como propietario del *Nacional* no me he comprometido á dar el diario de sesiones de la Sala, pagar taquígrafos, é imprimirlo por 1,500 pesos mensuales, ni á nadie se le podia ocurrir tal cosa, porque no habria aceptado semejante obligacion por 30,000. Mi deber era dar las sesiones en estracto y nada mas; y sin embargo he dado íntegros discursos de los Señores Piran y Saguí, diputados porteños; lo que probará que al diario no ceñia ese espíritu de provincialismo que abrigan los autores del comunicado. El último discurso del Sr. Velez Sarsfield al cual se alude, no ha salido sino en estracto. El ocupa tres columnas del *Nacional*, que con la velocidad que habla el diputado se llenarian con lo que dijese en media hora. Entretanto, él habló hora y media, y á poner todo lo que dijo, no hubiera bastado nuestro diario. No es cierto, pues, que por ser Cordobes, el *Nacional* dé preferencia alguna á sus discursos para ponerlos íntegros. Si hay Diputados que se quejan del modo con que hago dar las sesiones, el remedio está en sus manos; y para que puedan ponerlo en práctica diré, que yo no he de dar las sesiones sino como las doy hasta ahora, y mas, que en aquellas que yo crea que no son de mucho interés, las estractaré como a mí me parezca: que si esto no les conviene, que busquen otro diario, ó hagan de otra manera que salgan a luz, porque yo nunca he pensado hacer al *Nacional* un diario de sesiones. Aun mas, si en otra imprenta encuentran cualquiera otra ventaja, ó les hacen mejores estractos, lo mas fácil es llevarlos a ella. Yo no tengo ningun contrato sobre la materia, y el Presidente de la Sala puede libremente hacer dar las sesiones en la manera que quiera; y yo lo digo muy claro, que solo las daré en estracto.

Si acaso el principal objeto del comunicado ha sido para solo mostrar la preferencia que deben tener los discursos de los Diputados Porteños sobre los de los Diputados Cordobeses, pueden sus autores tranquilizarse, porque tenemos entendido que en lo sucesivo, no tendrán el disgusto de ver al lado de los discursos de los Diputados Porteños, los del Diputado Cordoves, nuestro paisano y amigo.

*M. Piñero.*

### Documentos Oficiales.

Departamento de Hacienda.

Buenos Aires, Diciembre 1.° de 1852.

Siendo el balance mensual en las Oficinas de rentas, una satisfaccion pública de su buena administracion, á la vez que una garantia honrosa para los funcionarios que las desempeñan: y que entre todas ellas la única que carece de este requisito es la administracion de papel sellado; el Gobierno ha acordado y decreta.

Art. 1.° El dia último de cada mes, la oficina del papel sellado dará un estado, que comprenderá su cargo por el papel sellado de todas especies que haya recibido, y su data por las ventas que verifique, cuyo producto deberá haber remitido á la Receptoria general.

2.° La existencia que resulte en papel sellado, letras, patentes &a., será comprobada con el recuento de estas especies, el cual con el estado se remitirá por el Colector general al Ministerio de Hacienda para su publicacion, con los que remiten las demas oficinas.

3.° El recuento de que habla el artículo anterior se dará ante el Administrador del papel sellado por el Contador principal interventor de la Aduana, auxiliado de dos de sus subalternos; y por enfermedad ó ausencia de aquel por uno de los Contadores liquidadores de la misma.

4.° Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Rúbrica de S. E.
JUAN BAUTISTA PEÑA.

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.

*Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Coronel D. Bartolomé Mitre.*

La pasada tiranía empleo todos los medios á su alcance para quitar al Pueblo los de educarse é instruirse, dejando indotados á los Catedráticos de la Universidad, cerrando las Escuelas gratuitas, y persiguiendo á los hombres de saber que podian emplearse con provecho público en la enseñanza. De ahí procede, Sr. Ministro, que las clases menos acomodadas de nuestra sociedad, y especialmente los obreros y menestrales, carezcan de aquellos conocimientos mas indispensables para la vida social y política, que proporciona la instruccion primaria bien dirigida.

Ya el Superior Gobierno, en la constante solicitud por el bien público que lo anima, ha dictado las medidas necesarias para remediar este mal, por lo que toca á la instruccion universitaria, y la primaria para los niños de todas las clases, con la fundacion de escuelas gratuitas en la ciudad y campaña; y deseando el infrascripto que se llenen en toda su extension las patrióticas miras de S. E., ha concebido la idea de establecer una escuela primaria Dominical para adultos, y con especialidad para los artesanos que por su edad ó sus ocupaciones, no puedan asistir á las que se dan en dia de trabajo. En este establecimiento Sr. Ministro, se enseñaría á leer, escribir, las cuatro operaciones principales de la aritmética, y nuestro sistema de pesos y medidas; se darian nociones elementales de la Historia y Geografía de nuestro país, esplicándose tambien á los alumnos sus derechos como ciudadanos, y sus deberes para con Dios y la Sociedad.

Para plantear y sostener este Establecimiento, no tienen que hacer erogacion alguna el Erario público, ni los que le frecuenten, pues las lecciones se darán en el Salon de la Escuela Normal, que se halla provista de todo lo necesario, ó en la de la Parroquia de la Catedral al Sud, que tambien lo está. Por lo que respecta á Preceptores la parte literaria seria desempeñada por el Director de la Biblioteca D. Marcos Sastre; la moral y religiosa por el Sr. Canónigo D. Martin Piñero, quienes instigados de su patriotismo y de su acreditado empeño por la difusion de las luces y de la buena doctrina, me han ofrecido hacerlo gratuitamente. El infrascripto cree de su deber recomendar á V. E. tan generoso ofrecimiento, seguro de que no dejará de ser apreciado, como merece, por el Superior Gobierno.

No dudo que S. E. se dignará prestar atencion á un pensamiento, cuya realizacion importa al bien estar y á la suerte de nuestra clase obrera: interesando al mismo tiempo, al órden público y á la moral de la sociedad, mas quizá de lo que, á primera vista, puede concebirse. El infrascripto espera solo el beneplácito del Superior Gobierno, para proceder á poner en planta, sin perdida de tiempo un establecimiento que, á su juicio, ha de ejercer una influencia decisiva sobre el porvenir de nuestras clases obreras.

Con este motivo me honro en saludar al Sr Ministro con la mayor consideracion.

*José Barros Pazos.*

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1852.

Se autoriza al Gefe del Departamento de Escuelas, para proceder en todo como propone en la antecedente nota. A los efectos consiguientes comuníquesele con expresion de lo grato que es al Gobierno, los laudables esfuerzos que hace para generalizar la enseñanza primaria en la clase obrera é industrial, y publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

Departamento de Escuelas.

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.

*Al Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Gobierno y Relaciones Exteriores, Coronel D. Bartolomé Mitre.*

Como Gefe del Departamento de Escuelas primarias, tengo el honor de comunicar á V. S. para que se digne elevarlo al conocimiento de S. E., que ya se hallan establecidas por cuenta del Estado las siguientes:

EN LA CAMPAÑA

En San Pedro.
Arrecifes.
San Isidro.
San Fernando (desde el 1.° del entrante mes.)
Lobos.

EN LA CIUDAD.

Parroquia de Balbanera, regentada por D. José Lino Larrea.

De la Catedral al Sud, por D. Antonio Fernandez.

De Monserrat, por D. Santiago Argerich.

Convencido el infrascripto de que una de las mas vitales necesidades de la provincia es la difusion de la instruccion primaria, particularmente en la clase pobre de la sociedad, cuya suerte tanto interes inspira al Gobierno, ha contraido todo su conato á llenar las benéficas miras enunciadas por S. E. en el decreto de 26 de Octubre último, que establecia este Departamento. Al efecto, se puso desde luego en comunicacion con todos los Jueces de Paz de la ciudad y campaña, y con las Comisiones directivas, instituidas en virtud de la circular de 6 de Abril, y habiendo encontrado en dichos funcionarios y en los vecinos que componen aquellas la mas decidida cooperacion, puede asegurar á V. S. que antes del 15 del próximo Diciembre se habrán abierto ya escuelas gratuitas en los partidos de la Magdalena, villa de Lujan, Las Conchas, San José de Flores y otros; y en las parroquias de la Catedral al norte, la Piedad, San Telmo y Socorro.

Bien persuadido el infrascripto de que cuanto mas esté generalizada en un pueblo la educacion moral y literaria, mas sólido apoyo tienen la libertad y el órden, está decidido á consagrar todos sus esfuerzos á la mas pronta y completa realizacion de las filantrópicas miras con que el Gobierno se sirvió establecer este Departamento.

Oportunamente tendré el honor de dar cuenta á V. S. de los trabajos ulteriores, aprovechando entre tanto esta oportunidad para saludarlo con la debida consideracion.

Dios guarde á V. S. muchos años.

*José Barros Pazos.*

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1852.

Contéstese al Gefe del Departamento de Escuelas que el Gobierno se ha instruido con satisfaccion de su antecedente nota y publíquese.

Rúbrica de S. E.
MITRE.

## EXPOSICION

SOBRE LOS ACONTECIMIENTOS DE LA EXPEDICION Y ATAQUE AL PUEBLO DEL URUGUAY.

La noticia del contraste sufrido el 21 del corriente en el pueblo del Uruguay, y mi presencia en esta ciudad con el convoy en que han sido conducidos algunos heridos, á mas del silencio de algun documento oficial que esplique los acontecimientos, han dado cabida á falsas narraciones, á la calumnia tambien, sembrada pérfidamente por personas de la espedicion, que no acertando á justificar su cobardia, y los cargos que la humanidad y el honor fulminan contra ellos, han procurado esplotar la opinion pública abultando un revés muy comun en la guerra, y que habria sido insignificante por sí mismo, si la cooperacion de la escuadra hubiese respondido á las exigencias mas vulgares, no del servicio militar, sino de un convoy mercante, como va á verse en esta declaracion que mi honor me manda hacer a la faz de mis conciudadanos, y ante el testimonio de los que han presenciado de cerca los detalles de esta espedicion.

He aqui los hechos—

La revolucion del 11 de Setiembre no tenia el estrecho límite que demarcan los confines de una Provincia: la ruina del caudillage tenia que complementarse sin remedio con la postracion indispensable del General Urquiza que quedaba aun en pié amenazando la libertad, las ideas y el progreso de los pueblos: y todo aconsejaba una anticipacion á las operaciones, que aquel caudillo habria de poner en accion para rehabilitar su poder en Buenos Aires.

El descontento de la Provincia de Entre-Rios, la cooperacion del Gobierno de Corrientes recabada por el de Buenos Aires, y el brazo aguerrido de la columna correntina que estaba bajo mis órdenes por la voluntad espresa del Gobierno de Corrientes, todos estos elementos no podian dejarse ociosos, y reclamaban una accion instantánea.

La combinacion no podia ser ni mas estensa ni mas feliz tal como se habia pactado entre los Gobiernos de Buenos Aires y Corrientes. El primero debia poner á mis órdenes toda su infanteria veterana, equipada para acompañar las divisiones de Entre-Rios y Corrientes, para que trasportada toda la espedicion con vapores suficientes á las costas de Entre-Rios, ocupasen uno ó mas puntos sobre aquel litoral, que sirviese de base á una campaña que iba á sepultar la bárbara ambicion del tigre de Montiel. Ocupada de esta manera la costa de Entre Rios una fuerte columna de caballeria correntina debia pasar la frontera y verificar operaciones rápidas y decisivas de que tenemos pleno conocimiento, obrando en combinacion con mis movimientos.

Sin embargo de la estension de este plan ajustado, yo zarpé el 11 del corriente limitándose mis elementos á una columna compuesta de Entre-Rianos y Correntinos que existian en esta ciudad, y que no escedian al número de mil cuatrocientos hombres, siendo mas de dos terceras partes de caballeria. El convoy de vapores se redujo á solo la "Merced" y á dos buques de vela de esta escuadra, con algunos mercantes que se habian fletado.

Cuál era la direccion, la composicion y el servicio abordo del vapor, bastará el hecho siguiente para detallarlo sin temor de que nadie pueda dudar de su merecida y justa clasificacion. Navegábamos aguas arriba en el Uruguay y habíamos llegado á la altura de los Caracoles, no sin haber tocado en todos los vagíos del tránsito, y me encontraba en la cámara con algunos de mis gefes y oficiales, cuando sentimos que el vapor se habia estrellado con violencia, y vimos descender rápidamente al comandante del convoy D. Antonio Somellera en cuyo semblante se retrataba la perturbacion que produce un grave incidente.—General, me dijo, el vapor acaba de tocar en uno de los cascos que echó a pique Garibaldi en estos lugares, y está llenándose de agua. No hay otro remedio que envicarlo en la costa ó en el próximo arroyo de los "Caracoles." ¿Cómo dejar perder este buque? esclamamos todos lo que aquello oimos, y nos lanzamos a la cubierta. Reuní inmediatamente a los operarios del buque, hice venir a bordo al Sr. Alzogaray comandante del "Santa Clara" y al patron Gastaldi propietario del "Francisco" quienes contra el parecer del Comodoro se opusieron a la envicadura del buque en conformidad del maquinista Mr. Wilkis, asegurando su posible y pronta reparacion. Con efecto, el gefe de la flota ignoraba que la construccion del vapor era compuesta de distintas secciones, lo que impedia su anegacion, y que el auxilio de las bombas era suficiente a desaguarlo. Procedióse sin pérdida de tiempo a esta operacion, repararon el rumbo, y despues de dos horas de trabajo el vapor ya navegaba aguas arriba.

Llegó el convoy a la altura del puerto de D. Basilio donde decidí desembarcar toda la caballeria, y preparé la internacion del General Hornos y demas operaciones detalladas en el siguiente parte oficial, que he pasado al Gobierno despues de mi arribo, y que creo importante insertar aqui como el mejor comprobante de la verdad de los acontecimientos.

El General Madariaga.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.

*Al Sr. Ministro de la Guerra, General D. José Maria Flores.*

Zarpado de este puerto el dia 11 del corriente con la columna a mis órdenes de entrerrianos y correntinos, llegué al puerto de D. Basilio, en el Entre Rios, el 15; preciso es decir que a costa de esfuerzos inesplicables a que nos sugetaba la mala organizacion del convoy que carecia de vapores y de prácticos para la dificil navegacion del Uruguay. Apesar de eso lancé a tierra la caballeria en aquel punto, y logré que fuerte de mil hombres montase el 17 y se internase en el país, con escepcion de un escuadron que por peticion del Sr. General Hornos se dirigió embarcado a Gualeguaychú ya ocupado por dicho general. El General Hornos, antes de emprender su marcha tierra adentro, recibió instrucciones mias por escrito, en las que con especialidad recomendaba mantuviese su línea de comunicacion con el convoy por la costa del Uruguay desde Gualeguaychú hasta el arroyo de la China, punto donde yo debia hacer alto con mis infantes.

El 19 por la mañana desembarqué en el saladero de Santa Cándida, situado a una legua del pueblo del Uruguay, y allí permanecí hasta el 21 sin obtener noticia de ningun género de las operaciones del General Hornos ni de las fuerzas de Corrientes, y recibiendo constantes informes de que el vecindario del pueblo, forzado por algunos gefes militares se hallaba acantonado en las azoteas, pero no dispuesto a pelear. Con estos datos, y en consecuencia de la proximidad en que me encontraba, determiné verificar un serio reconocimiento sobre el pueblo, procediendo a esto intimaciones parlamentarias que no fueron atendidas; al efecto ordené al comandante del convoy se estableciese con sus buques en el desembarcadero del pueblo para proteger dicha operacion; dispuesto lo conveniente, y prévio lo que dejo referido, llevé el ataque con 300 infantes y 70 caballos á mis inmediatas órdenes. Recibido a pocos instantes con fuego de artilleria y mosqueteria de todas las azoteas y demas puntos dominantes de la ciudad, mis pocos soldados enardecidos se lanzaron sobre la artilleria que la tomaron inútilmente, porque no podian permanecer resistiendo el mortifero fuego de dichas posiciones. Este reconocimiento, convertido en un vivo ataque que duró setenta minutos fué ineficaz para la toma del pueblo y sus consecuencias, lo que advertido por mí, me decidió a ordenar la retirada y organizacion bajo los fuegos de la flota, á la cual envié sucesivamente los heridos que tuvimos.

Cual seria mi sorpresa, Sr. Ministro, al ver en esta operacion que la flota, desconociendo en aquel acto solemne mi autoridad zarpa aceleradamente de aquel lugar el Comandante en Gefe con el vapor "La Merced", dejándome en tierra con muchos de los valientes que se retiraban del ataque. Pero si es inesplicable la conducta del Comandante en Gefe de la escuadra, a la deferencia y a los sentimientos humanos, los Gefes que mandaban la "Santa Clara" y la "Maypú" que sistemadamente demoraron por 20 minutos el arranque de sus buques, diéronme tiempo para asilarme con mis compañeros en ambos buques, conducta que me complazco en recomendar á V. S.

El desórden producido en aquellas fuerzas por la fuga de los buques, es indecible, siendo de admirar cometiesen tamaña falta sin ningun motivo ni peligro que la justificase. Esta gran falta del Gefe del convoy produjo como consecuencia necesaria todas las demas que se siguieron a su bordo, de desaliento y desmoralizacion por parte de algunos oficiales y tropa, a quienes toleré desembarcasen en número de setenta en las costas Orientales.

En tal situacion y sin lograr que la escuadra permaneciese a mis súplicas frente al Arroyo de la China, y sucesivamente en ninguna otra parte del Rio Uruguay para esperar resultados de las operaciones encomendadas al General Hornos, y por instantes recibir noticias de la columna de Corrientes, como signifiqué al Sr. Ministro de la Guerra con fecha 22 del que rige, no pude a mi pesar hacer nada porque llegó al descaro é insulto el desconocimiento de mi autoridad envolviendo en él a algunos de mis paisanos que con conciencia me han dado satisfaccion.

En este estado llegó el convoy a Martin Garcia en donde por última vez y de acuerdo con los Gefes correntinos exigí al del convoy el desembarque de todos mis soldados que se hallaban abordo, con venia del gefe de la isla, lo que se verificó en los términos que el Gobierno está instruido, transportándome a esta rada con todos los heridos que exigian un pronto y humano socorro, y dejando recursos y suficientes instrucciones al Comandante D. Santiago Acevedo para esperar allí mis órdenes despues de haber participado al Gobierno todo lo referido.

El Gobierno, Señor Ministro, valorará esta sucinta, pero verídica y notoria participacion para proceder segun su ilustrada capacidad.

Dios guarde a V. S. muchos años.

JUAN MADARIAGA.

El ataque del Pueblo del Uruguay, y su toma, debia proporcionarme el contacto con la frontera de Corrientes, estableciendo la base de operaciones en uno de los centros mas importantes del Entre-Rios, y me ponia en posecion de toda la artilleria que Urquiza arrebató á Buenos Aires, y de que carecia inesplicablemente la espedicion. Por otra parte, un hecho de arrojo y de heroismo por parte de mis tropas iba á suplir el vacio numérico en las que yo debia conducir desde Buenos Aires, conquistándome por ese medio el espiritu y la moral de aquel pueblo una vez que se dispuso á resistir—El pueblo del Uruguay como Gualeguaychú no debian oponerme resistencia segun todos los datos; pero no fué así; me recibió con las armas en la mano que indudablemente habria arrojado si la escuadra hubiera conservado su puesto.

Antes de iniciar mi ataque hice sentir en el pueblo mi obgeto pacífico, y solo contesté con la fuerza despues que desde allí se rompió el fuego. No era ya posible retroceder cobardemente; y solo emprendí mi retirada para evitar el sacrificio de vidas y variar el rumbo de mis operaciones.—La escuadra ni esperó mi retirada para protegerla, ni aun para dar auxilio á mi tropa, y zarpando rápidamente sin dar oidos á mi voz ni á la de mis soldados, se lanzó aguas abajo sin que el menor peligro, sin que nada justifique tan estraña fuga.

El terror del Comodoro que hasta largó su cadena para acelerar su partida, necesariamente debia sembrar el desórden y aun el despecho en la tropa que asi se veia abandonada en una costa enemiga recibiendo todo el peso de la hostilidad de parte de la escuadra que debia auxiliarla.—muchos se lanzaron al agua; otros ganaron abordo de la "Santa Clara" y del "Maypú," que demoraron algunos minutos su arranque; y segun datos que obtuve de 20 soldados que pude recoger, reduciendo al comandante de la "Santa Clara" para que fondease algunas horas fuera del puerto, supe que varios de mis desgraciados compañeros se dirigian á nado á la costa Oriental, circunstancia que me ha sido ratificada por el vapor "Progreso" con el triste relato de que habian salido á la costa cadáveres destrozados por la accion de las ruedas del vapor donde sin duda perecieron sin ser atendidos.

¿Qué importaba una tentativa ineficaz sobre el pueblo del Uruguay?—Nada mas que un incidente de la guerra, pero un incidente sin consecuencias, porque aquel pueblo obraba asi cediendo al influjo de algunos gefes de Urquiza que lo compulsaban; pero estaba aislado, y no podia impedir que el General Hornos dominase sus inmediaciones por su retaguardia.

Reembarcado por fin con mis restos de infanteria en el convoy declaróse abordo el desaliento y la sedicion instigada muy principalmente por un gefe vicioso y sin altura.—A inmediaciones de Gualeguaychú tuve noticia del triunfo completo del general Hornos sobre Crispin Velazquez y otros candillejos.—Este acontecimiento no podia sorprenderme desde que lo habia previsto y solo vino á reforzar mi resolucion de permenecer allí. Mi instancia fué vana otra vez, y el Comandante de la escuadra continuando el desconoci-

miento de mi autoridad nos condujo hasta Martin Garcia.

El público dará la apreciacion que se merecen los hechos narrados en esta esposicion, porque son nacidos de la verdad, y dictados con la calma de mi conciencia.

El General——Juan Madariaga.

*Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.*

## Precio Corriente del Metálico.

Buenos-Ayres, Diciembre 3 —a las 3.

| | | | |
|---|---|---|---|
| Metalico | Onzas—Se vendieron | | 272½ á 274 |
| Cambio | Sobre Inglaterra | | 65 ch |
| | Id. | Francia | 83½ fr. |
| | Id. | Estados-Unidos | 2 p☰ de dto. |
| | Id. | Rio-Janeiro | 1 p☰ de prem. |
| | Id. | Montevideo | á la par ½ p☰ de d'o. |

## Despacho de Aduana.

DICIEMBRE 3 DE 1852.

A G. Becher.—1850 tablas de pino.

A P. Halback—4 piedras de atahona, 2 ruedas fierro, 4 pernos id., 15 piezas id., 10 cuñas, 5 tablones.

A Freyer y hermanos—35 pipas vino carlon, 4 barriles aceitunas, 2 cajones pasas, 1 pipa aguardiente, 1 cuarterola vino seco, 3 cuarterolas vacias.

A Bartolomé Viale.—3 cajones chocolate, 2 barriles aceite.

A E. Ropes.—140 cuñetes clavos, 67 barricas azúcar, 20 atados escobas, 158 escobas sueltas, 6 barricas puntillas para zapatos.

A Serbian.—1 cajon estractos de olor.

A Mallet.—2 cajones gorras de seda y crespon.

A Francisco Madero —1 cajon pulceras, aderesos, medios idem, alfileres para señora, argollas, sarcilles, llaves de reloj, medallas.

A Ducan hijo y Ca.—1 cajon zarazas.

A Bates Stockes y Ca.—1 cajon linó.

A Sowblas.—2 cajones sombreros de felpa.

A Coqueteaux y Dantonay.—1 cajon charoles.

A Eberhard y Ca.—1 cajon pañuelos de rebozo de algodon, 1 idem medias blancas.

A Delsar é Imbert.—1 cajon pañuelitos de punto de seda.

A Vicente Casares y hijos.—7 cuñetes clavos, 20 rollos járcias.

A Del Sar é Imbert—3 fardos bramante, 4 cajones fleco, 2 id. randas, 1 id. cordon, 1 id, útiles para carpinteros.

A Duguid y Barton—8 cajones hilo de ovillo.

A Juan Best y herms.—1 cajon guantes de seda 1 id. camisas de algodon, gorras de señora, corbatas de seda, bastones, surtido, sombreros, almilla, pañuelos batista, 1 cajon indianas, 1 id. conteniendo, 2 fusiles.

A Ducan é hijo—2 cajones sillas y mesitas.

A Hughes Stokes—1 cajon paño de colores.

A Lehman Meyn—1 cajon pañuelos de seda.

A Delisle y herms.—1 cajon camisas de algodon.

A Eberard y ca.—4 cajones nanquin, 2 id. brin 9 id. medias, 2 idem chalecos de seda, 1 id. pañuelos de seda, 1 id. ule negro.

A Vam Prat—1 cajon cápsulas.

A Eduardo Lumb y ca.—1 cajon, 6 relojes de oro y 4 de plata.

A Diego C, Thompson—1 cajon muselina. 5 fardos lana oscura.

A Alejandro Lagos.—1 cajon casimir.

A Alfredo Barber.—2 cajones género para pantalon.

A Allibert.—2 cajones toallas, 1 idem randas, 1 idem guantes de cabritilla, 1 idem pantalones, paltóes y chaleco.

A Diego C. Thompson.—2 cajones zarazas, 2 fardos tela de poncho de algodon.

A Nicholson Green.—1 cajon brin, 1 fardo damasco de lana y algodon.

A Battes Stokes.—1 cajon cotonía.

A Carlisle.—2 fardos paño de poncho.

A Thompckinson.—1 cajon zarazas.

A Dickson y Ca.—2 fardos bramante.

A Delisle y hermanos.—1 fardo tela de poncho.

A Klappemblack.—2 cajones herramientas y una máquina para zapatero.

Han Entrado en los Almacenes de Aduana.
186 cajones, 91 fardos, 102 bultos efectos y 13 cascos ferreteria.

## MARITIMA.

ENTRADAS—DIA 2.

Hamburgo el 1.° de Septiembre, y de Montevideo el 30 del pasado, bergantin goleta Danes *Molly*, de 124 tons., capitan A. Damlo; consignada á Otte Rosenthal y ca.

*A la vista.*

Una barca.

Manifiesto del bergantin goleta danes *Molly*

A Otte Rosenthal 10 fardos mercancías, 588 idem, 150 barriles idem, 30 tablas, 33 tablones, 5 lastras carbon, 22 medias barricas alquitran, 160 barricas tierra romana, 44 bultos canastos, 12 muestras.

Idem de la goleta española *Esmeralda.*

A Llavallol é hijos, 86 pipas vino, 8 medias idem, 8 idem aguardiente, 120 balas papel blanco, 55 idem estraza, 1 cajon papel blanco, 1 idem con un retrato, 5 cajas naypes, 2 cajas libros, 2 idem cuerdas para guitarra, 1 cajon con ligas de seda y libros, 8 bultos cáñamo bravo, 100 cajas jabon; á José Billar, 60 fardos papel, 2 pipas, 70 cuartas y 30 barriles vino; á Carlos Alon, 4 bultos libros; á la órden, 40 cajas papel blanco, 1 cajon sederias, 125 cuarterolas vino, 30 sacos garbanzos, 6 idem alpiste, 4 idem cominos, 200 cajas pasas, 100 idem higos, 3 cajas sederias, 25 barriles almendras, 200 botijuelas aceite.

HAN CERRADO REGISTRO—Dia 3.

Puertos del Brasil, bergantin goleta n. *Mercedita*; por Estevan D. Risso.

HAN ABIERTO REGISTRO.—Dia 3.

New-York, goleta bremense *Hermann Daniel*; por Freyer hermanos—con 1,000 cueros de potro salados, 185 cueros vacunos salados, 6,500 cueros vacunos secos, 2,000 astas, 14 pipas 40 medias sebo derretido, 200 cajones idem, 19 fardos lana, 50 chiguas.

SALIDAS.—Dia 1.°

Habana, polacra española *Dorotea.*
Montevideo, vapor ingles *Countess of Lonsdale.*

Dia 2.

Montevideo y Rio Janeiro &a., vapor paquete ingles *Prince.*
Habana, bergantin español *Florentino.*

Dia 3.

Londres, barca inglesa *Ipswich.*
Aracan, barca inglesa *Orion.*
Falmouth, bergantin holandes *Komeet.*

LLEVAN BALIJA.

Amberes, barca prusiana *Wilhelm*, sábado 4 á las 10 de la mañana.

## AVISOS MARITIMOS.

### Para Montevideo.

El bergantin goleta nacional "RAMA NEGRA," saldrá para dicho destino el miércoles de la semana entrante si el tiempo lo permite, admite carga y pasageros; para uno ú otra cosa ocúrrase al Escritorio de Ocampo y Esperon, calle Nueva de Santo Domingo No. 10. d3 5p

### Para Génova.

Saldrá del 6 á 8 del entrante mes de Diciembre la polacra sarda "Elisa" Su capitan Juan N, Villa; admite algunos pasageros á quienes ofrece un trato excelente como lo tiene demostrado en sus varios viages al Rio de la Plata. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Cuyo No. 79 casa de su consignatario,
n29 10p *José Avegno.*

### Para Génova.

*Pasageros Solamente.*

Saldrá del 15 al 20 del entrante mes de Diciembre, el muy velero de primera clase, forrado y clavado en cobre, bergantin sardo *ANIBAL*, su capitan Santiago Zino, el cual les ofrece un esmerado trato y buenas comodidades. Para tratar el pasage véanse con su consignatario Marcelino Basso, calle de la Reconquista núm. 160.
n17—20p

### Vapor Oriental.

*"PROGRESO."*

### Para el Uruguay.

Saldrá el Miércoles 8 del corriente con escala en los siguientes puntos:—Higueritas, Yaguari, Gualeguaychú, Arroyo de la China, Paisandú, el Salto y la Concordia; admite pasageros para estos destinos de cámara y proa. Para tratar de pasage ocúrrase en el escritorio de Henrique Dons y Ca. calle Mayo núm. 52. Se previene que es necesario que las personas que quieran ir de pasage, deben presentarse sin pérdida de tiempo, para dar aviso en Montevideo. d2—5p

### Para el Havre de Gracia.

El bergantin frances *CORNELIE*, de 350 toneladas su capitan Juan P. Noguer; saldrá sin falta á fines del corriente Diciembre del puerto de Montevideo: es buque muy conocido, nuevo, forrado y clavado en cobre y de primera marcha y el capitan muy acreditado por su buen trato á bordo con los pasageros, tanto con los de proa como de camará; teniendo su carga lista admite solamente pasageros. Para tratar ocúrrase á la casa de su consignatario D. Enrique San Juan en Montevideo y en esta plaza á D. Pedro Etchavarria calle de Julio núm. 16.
d2—30p

### SE VENDE.

La muy hermosa y velera barca americana *DELAWARE* de 214 toneladas, de rejistro, forrada y clavada en cobre, tiene muy superiores comodidades para 40 pasajeros, habiendo sido construida para Paquete. Las personas que se interesen, véanse con sus consignatarios, Calle la Defensa num. 69.
n26—15p *Zimmermann Frazier y Ca.*

### Para Génova

*en derechura.*

Saldrá á mediados del entrante mes de Diciembre el bergantin sardo *Gentile Fanny*. Admite solamente pasageros á quienes ofrece su capitan Juan Gaggino un buen trato y buenas comodidades. Para tratar pueden verse con el capitan en casa de su consignatario calle de la Merced núm. 127,
n19—15p *José Avegno.*

## DEPARTAMENTO DE POLICIA.

### Individuos que solicitan pasaporte

Dia 1—3.ª publicacion.

| | |
|---|---|
| José Maria Lopez, Carlos Millan, Juan Leiva, con su sobrino Ramon Melgarejo, Tomas Fernandez, Aniceto Brunsay, José Maria del Espíritu Santo, Rosa Butierrez, Juan P. de Jaime, con su esposa Doña Emilia Calvo, 3 hijos menores y la sirvienta Cecilia, Emilio Rivas, Domingo Cedarry, con su esposa y 2 hijos menores, Beitrand Bernaterre, Adolfo Sanchez, Julio Masini, Manuel Fernandez, Florencio Lacomba, con su hermano Celestino, Gregorio Ramos, con su esposa Petrona Robles, Julian Sanchez, con su esposa Julianna Robles, Juan Antonio Mendez, con Juan Guanco, Juan P. Masaraña, y Santiago Aparicio, Juan Francisco Castro, José Garcia, Pedro Pascual Mansilla, con su hermano Agustin Mansilla | Montevideo |
| Ramon Videla, con Casiano Rodriguez, Maria Rodriguez y José Bravo, Santos Alarcon, con Evaristo Luna | Córdoba |
| Carlos Selis | Rosario |
| Diego Stuard, con su esposa Doña Elena | Inglaterra |
| Juan Reaste | Mendoza |
| José Maria Castro, con arria y los peones Fructuoso Torres, Miguel Diaz, Benjamin Correa y Prudencio Olivera, Pedro Andino, con arria y los peones Fidel Perez, Juan Maria Mancia, Hilario Gonzalez, Alejo Perez, Rafael Andino, Rudecindo Rivera y José Rivera | San Juan |
| Teodoro Galan, Florentino Mansilla, Marcelino Lozano, Silverio Portilla, con el sirviente Felipe | E. Oriental |
| Severo Llanos, con Pedro Ignacio Sanchez | Tucuman |
| Félix Garson, con su hijo D. Cornelio, Servando Ximeno | Mercedes |
| Juan Antonio Merlo | Corrientes |

Dia 2—2ª Publicacion.

| | |
|---|---|
| Lorenzo Mosos, con José Velicios, Juana Agrelo, con un hijo menor, Dalmiro Viale, Rafael Prado Juan Francisco Esteves, Belizario Garcia, Andres Muñoz, José Bedoya, José Romero, Nazario Mella, Manuel Frias, Carlos Viana, Francisco Lanza, con Luis Bulas y Vicente Roqueras, Vicente Roqueros, con Bautista Besos | Montevideo |
| Hermenegildo Ayrala, Roberto Chapeaurroge, con su esposa Da. Dolores y una sirvienta menor | Mercedes |
| Juan Eusebio Torrent | Corrientes |
| Juan de la Cruz Rios, con sus hijos Francisco, Antonio, Lorenzo y Rufino, Isidro Gomez | Santiago |
| Antonio Noriega y Mallorga | Habana |
| Manuel Irigoyen, con escala en el Rosario | Córdoba |
| Tomas Sinnett, con su esposa Da. Juana y su hijo D. Roberto | E. Oriental |
| Gregorio Dañoveitia | Gualeguay |
| Carlos Belache | Rio Janeyro |
| Casto Jesus Guiñazú | Mendoza |

Dia 3—1ª Publicacion.

| | |
|---|---|
| Audley H. Gazam; Máximo Darac con el peon Manuel Diaz; Emilio Varela; Joaquin Techera; Martin Garcia de Cossio; Antonio Cueto; Santiago Regueral; Alejandro Montes, Enrique Donnelly; Enrique Ochoa hijo; Pedro Artigas; Amaro Sienra; Felix Lecot; Juan Rosados; Juan B. Peso; J. B. Wanking Victor Segurra, con Ramon Escalante; Ramon Cabral; Enrique Lafoureade; Juan B. Cherruti | Montevideo |
| Juan Balaija (hijo) | Málaga |
| Marquesa Escalante | Uruguay |
| Carlos Vivar, Mariano Vivar (hijo), Roberto Biyn | Inglaterra |
| Ricardo Rodriguez | Córdoba |
| José Millan | Rio Grande |
| Cármen Perez de Bambille, con 5 hijos menores | Gualeguay |
| Pedro Bonet | Rosario |
| José M. Soler, con su esposa Da. Amacilia Lasserre, y una hija menor | Francia |
| Mariano Vivares | Concordia |
| Celestino Ortiz | Corrientes |
| Ramon Barrenechea, con el sirviente Miguel Garcia | Mercedes |
| Marcos Bustos, con tropa de carretas y 29 peones | Mendoza |

### Avisos de la Policia.

El Jueves 9 del corriente á las 2 de la tarde, se han de rematar por propuestas que se recibirán cerradas en el despacho del infrascripto, los muebles pertenecientes al Estado, que sirvieron en la casa donde se alojó el Sr. Ministro Brasilero, y existen en la n. 17, de la calle San Martin. Las personas que hayan de hacer propuestas pueden ver los muebles en dicha casa desde hoy hasta el dia del remate; para otros pormenores pueden ocurrir al oficial 1º de Policía.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1852.

*Azcuénaga.*

Debiendo empezarse á hacer la matanza de perros, se previene al público para que los que hallan tomado la correspondiente patente, por los que tengan de su propiedad ocurran con ellas á este Departamento para ser anotadas y recibir el collar que corresponda, pues el Lúnes de la proxima semana se dará principio á la enunciada matanza de perros. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.

*Azcuénaga.*

Notándose la prescindencia con q' proceden los propietarios de fincas respecto á construccion de veredas de piedra loza, como está mandado, en reemplazo de las que se hallan en mal estado; se previene por medio de este aviso, que si en un tiempo oportuno no se dá cumplimiento á lo dispuesto, deberá hacerse la obra por cuenta de la Policia pasando los costos á los propietarios para su abono. Buenos Aires, Noviembre, 24 de 1852.

*Azcuénaga.*

## EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza, para que dentro del término de 30 dias, ocurran á su Juzgado por la Oficina del presente escribano, todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por muerte de Da. Maria Perez, y cuya testamentaria pende en su juzgado. Buenos Aires, Noviembre 24 de 1852.
n30—30p. *Zeballos.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Basilio Salas, se cita, llama y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes de los finados intestados D. José Sagui y del aleman D. Roberto, vecinos que fueron de Barracas, bien sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 30 dias ó deducir sus acciones ante el Sr. Juez por conducto del Escribano que firma. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1852.
n 23—30p *Castellote* (hijo).

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Domingo Pica, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Francisco Chiessanova, ya sea á titulo de herederos, ó como acreedores, trayendo los documentos que justifiquen sus créditos ó derechos á dichos bienes; lo que podrán verificar por la oficina del escribano que firma—Buenos Aires, Octubre 27 de 1852.

*Adolfo Saldías,*
n5 30p Escribano Público y de Número.

## AVISOS DEL CONSULADO.

Oficina originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado se convoca á junta general á todos los acreedores de D. Manuel Fernandez y Domingo Blanco vecinos del Carmelo para el Lúnes 6 del corriente al salon del despacho á las 12 del dia bajo la presidencia del teniente de Consul 1.° D. Leopoldo Lanus. Lo que se hace saber á los acreedores para su asistencia con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente.
Buenos Aires Diciembre 1.° de 1852.
3p *Calleja.*

Oficina Originaria—

Por disposicion del Tribunal de Consulado, se convoca á junta general á todos los acreedores del concurso de D. Carlos Ziegler, para el Lúnes 6 del corriente á las 12 del dia en el Salon del despacho, bajo la presidencia del teniente de Consul 2º D. Francisco Madero; lo que se hace saber á todos los acreedores para su asistencia bajo apercibimiento de no comparecer se nombrarán síndicos de oficio, debiendo concurrir con los documentos de crédito en el papel sellado correspondiente. Buenos Aires, Diciembre 1º de 1852.
d2—3p *Callexa.*

## DIVERSIONES PUBLICAS.

### TEATRO ARGENTINO.

Gran Funcion a Beneficio de la Señora Henault.

*El Domingo 5 de Diciembre de 1852.*

Esta funcion será dividida en cuatro partes.

PRIMERA PARTE.

Gran Ascencion, egecutada desde el proscenio á la cazuela, por la Señora Henault y su esposo, conduciendo un carro sobre dos cuerdas tirantes, sin balanza, titulado este paso: *El Triunfo de Zéfiro* y á la vuelta al proscenio el carro se cubrirá de fuegos artificiales.

SEGUNDA PARTE.

1º Gran baile en la cuerda tirante por el Sr. Eugenio, que dará principio por el paso y elevacion grotesca.

2º La señora Henault bailará un lindo paso de gracia en diversas posiciones dificiles, concluyendo con la prueba de la silla peligrosa.

3º El señor Eugenio, sin balanza, ejecutará un nuevo y grande egercicio de grandes equilibrios en los dificiles juegos *Indianos y persianos*, concluyendo por el del brazo de fierro que consiste en mantener el cuerpo horizontal sobre un brazo en la cuerda.

TERCERA PARTE.

Gran lucha Académica por el Sr. Henault y el Sr. Hipólito, seguida de otras pruebas de fuerzas ejecutadas por el Sr. Henault.

CUARTA PARTE.

Se representará la pantomima en dos actos, titulada *Los tres rivales.*

¡Pueblo Argentino! Si la funcion que os dedico en mi beneficio merece vuestra aprobacion, se habrán llenado completamente los deseos de vuestra servidora

*ROSALIA HENAULT.*

A las siete de la tarde delante del Teatro se elevará el dia de la funcion un globo Aereostático, y la funcion principiará á las ocho.

### Gran Circo Olímpico

ó

### TEATRO DEL RETIRO.

*El Domingo 5 de Diciembre de 1852.*

Grande y primera academia de pruebas de Física, Mecánica y gran ligereza de manos, por el profesor

**D. Juan Leppolis.**

*Programa.*

PRIMERA PARTE.

1º Gran escamoteo en medio de la platea.—2º La llave falsa—3º El fruto portentoso—4.° El huevo simpático—5.° El jardinero á la moda—6º La contestacion.

SEGUNDA PARTE.

1.° El pan prodigioso—2.° Azucar y café—3.° La baraja maestra de baile—4º El camino de seda—5º Los dedos incomprensibles—6º La contestacion.

Este es el espectáculo que el Sr. Leppolis ofrece en la primera funcion, al respetable público Argentino en este establecimiento; esperando la misma aceptacion como en otras veces ha recibido. Principiará á las 5 de la tarde.

PRECIOS.

| | |
|---|---|
| Palcos | 20 $ |
| Entradas generales | 5 " |

## REMATES.

### Por Thomas Gowland.

En el almacen calle de Cangallo núm. 444.

El Lúnes 6 del corriente á 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura por redondear el negocio, todas las existencias de dicho almacen que consisten de lo siguiente—

Loza surtida, vino carlon en pipas, azucar de la Habana y del Brasil en cajas y barricas, tabaco paraguayo y negro superior, arroz de la Carolina en arricas, vino Burdeos, tichelos, vino seco, yerba paraguaya en tercios, idem misionera y parnaguá, azucar terciada, jabon de españa, pasas de higo, papel de estraza, quesos de flandes y de tafi, sardinas en latas, ginebra en canastos, botelleria de bebidas diferentes, velas de molde y de baño, azucar remolacha, fideos surtidos, aseite, té perla, pitos de yeso, grasa, 9 carretadas leña de asa, 3 idem carbon de leña, armazon mostrador, balanzas, pesas, pipas vacias, cascos y cajones, y etra porcion de artículos.

### Por Vivar y Billinghurst.

*De muebles.*

En la mueblería del Sr. D. S. R. Mejía, calle de la Victoria núm. 67.

El Lúnes 6 de Diciembre á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por tener su dueño que ausentarse del pais, todos los muebles que forman el grande y variado surtido que tiene dicho almacen, cuyo pormenor se omite por su mucha estension.

En seguida.

Maderas, obras empezadas á fabricar, bancos de carpintero, herramientas de carpintero, una cosina económica y un lote de chapas de caoba.

### Por Ramon G. Arriola y hermano.

En el almacen y pulperia calle de Monserrat, cajo los corredores.

El Lúnes 6 del corriente á las 11 en punto de la mañana para redondear el negocio, se rematará precisamente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa que consiste de de un surtido variado de articulos de almacen, como tambien un galpon de made, 4 puertas y un banco de carpintero y demas existencias que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR LOS MISMOS.

En la calle de Corrientes núm. 108.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, el menaje de dicha casa para desocuparla y consiste de—

SALA:—2 mesas de consol de caoba, 12 sillas de caoba, 1 alfombra, 1 costurero, 2 lámparas, 1 mesa redonda, adornos de mesa, 1 piano, varios cuadros, espejos &a.

ANTE SALA.—12 sillas de esterilla, 1 costurero, 2 mecheros, 2 mesas de arrimo, alfombras de tripe para ventanas, 2 fanales, candeleros, 1 cómoda de caoba &a.

DORMITORIO.—1 masquesa, 1 lavatorio, 8 sillas francesas, 1 tocador, 2 cómodas, 1 sofá, 1 mesa de vestirse, un reloj de sobre mesa, 1 estera, útiles de lavatorio &.

COMEDOR.—1 mesa de comer, un armario, 12 sillas de esterilla, loza y cristales, vinos embotellados, bandejas, teteras, cafeteras, candeleros, cuadros, espejos, carpetas &a.

OTROS CUARTOS.—2 mesas de consol con piedra mármol, 1 idem redonda con idem idem, 1 idem con tocador, 1 sofá 1 cómodo, lámparas, marquesas y demas útiles de la casa que se manifestarán en el acto de la venta.

### Por Guillermo Quirno y Ca.

De órden del Sr. Gefe de Policía en el Salon del Coliseo.

El Martes 7 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura los muebles y objetos de servicio que estarán á la vista al tiempo del remate consistiendo en lo siguiente:

Varias marquesas de caoba con colgaduras y colchones, 1 ropero de id., varios labatorios con piedra marmol, lámparas solares, sillas con asiento de esterilla y de madera, mecitas de luz con piedra marmol, basos copas y botellas de cristal, fuentes y dulceras de id., alguna loza de porcelana, manteles y servilletas de alemanesco de hilo, fundas de id., y otras varias cosas de servicio que estarán á la vista.

## AVISOS NUEVOS.

### La 1.ª y 2.ª Carta del Sr. Sarmiento

Se encuentra á venta en esta Imprenta, en folletos sueltos.

### Guardia Nacional de Infanteria.

El Domingo 5 del corriente, desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde, ocurrirán al cuartel del Detall del Regimiento al lado del Colegio, todos los individuos que corresponden al Batallon de Pasiva á recibir su papeleta—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1852.

*Albariño.*

**CONCURSO** de D. E. Realdenzus, se avisa á los señores acreedores de dicho concurso ocurran á cobrar el quinto dividendo, desde el 6 del corriente en adelante á la calle del Perú n. 45, desde la 1 á las 3 de la tarde. d3—5p

**COCHERO** se necesita uno que sea práctico y cómodo, calle de la Victoria n. 69. d3—5p

**SE HA PERDIDO** el Viernes 26 de Noviembre un prendedor de camafeo engarsado en oro con una cara de virgen y una palma. La persona que lo haya encontrado y lo entregue en la calle de Suipacha núm. 42 en una merceria, será bien gratificada. d3—3p

### A los hacendados.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.

Con esta fecha se ha recibido de los Sres. Santa Maria Llambi y Cambaceres, el importe de 105 yeguas vendidas en tropa del establecimiento de D. José A. Castaño [incluso 60 de marcas no conocidas que se verán pintadas en la planilla de la Guia Nº 16 que con esta fecha se fija en la puerta del Departamento de Policial, y pertenecen segun el resultado de la revisacion practicada en la Tablada del Sud con fecha 13 del corriente á los individuos siguientes—

| | yeguas. |
|---|---|
| Nicolas Anchorena | 7 |
| Gregorio Lezama | 11 |
| Francisco Taurel | 3 |
| N. Nonet | 1 |
| Benigno Ballejas | 2 |
| José Iraola | 11 |
| Lucia Escribano | 1 |
| Emeterio Garay | 1 |
| Eusebio Diaz | 2 |
| Agustin Tejena | 1 |
| Francisco Cueli | 1 |
| José Quevedo | 1 |
| Ines Barrios | 1 |
| Raimundo Monasterio | 1 |
| Asencio Orellano | 1 |
| Marcas no conocidas | 60 |
| | 105 |

Los interesados pueden concurrir á percibir el importe de los animales de sus marcas, á la casa calle Santa Clara núm. 135, de once de la mañana á tres de la tarde en los dias Lúnes, Miércoles y Viernes, debiendo, al ocurrir al cobro, presentar el correspondiente boleto de su marca para acreditar su propiedad.

Se previene que todo hacendado ó sus representantes en la Ciudad, pueden ocurrir en los dias y horas indicadas á revisar las planillas atrasadas, pues no seria posible repetir su estampado, sin causar confusion con las que sucesivamente se vayan fijando.

*Anselmo Saenz Valiente.—Francisco Pozas.—Antonio Terrero.*

**A LOS LABRADORES.** Lonas para parvas de trigo de 6, 8, 10, 12 á 16 varas cuadradas ó del tamaño que se pidan, garantiendo la solidez de la costura, se hacen en la calle Defensa núm. 19, casa de D. Tomas Garay. d3—10p

**SE NECESITAN** peones y oficiales empedradores para trabajar en las calles á quienes se les pagarán un buen diario, mas de lo que han ganado hasta la fecha. Todos los que quieran trabajar en este ramo pueden presentarse el Domingo 5 del corriente por la mañana, calle de Suypacha núm. 71. d3—3p.

### Funeral.

Da. Petrona Guindas de Crisol esposa, D. Juan Crisol y demas hijos del finado Señor

**D. Juan Crisol**

Q. E. P. D.

Suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos al Templo de N. P. San Francisco, donde tendrá lugar el funeral de cabo de año el lunes 6 del corriente á las nueve y media de la mañana, á cuyo obsequio quedarán eternamente agradecidos.

Los Sres. sacerdotes que gusten decir misa recibirán el estipendio de 20 pesos. d3—2p

**SANGUIJUELAS** de superior calidad, se venden á 2 y 4 pesos cada una; ocurriendo calle La Merced n. 72, barberia frente al café de Catalanes. d3—10p

**QUINTA** en venta, situada de la Recoleta cuatro cuadras para el Sud, hace á dos calles, cercada de pared y con todas las comodidades necesarias, tiene muchos árboles y es propia para recreo; calle de la Victoria n. 69. d3—5p

**PERDIDA** de seis caballos. El Miércoles 1.° del corriente se desaparecieron del Rio frente á la casa del General Pacheco, y son dos oscuros crin larga, un bayo, un alazan, un sebruno y otro obero rosado. Segun informes, dichos caballos pasaron por el Parque á la una de la mañana. quien los entregue en la caballeriza calle de Mayo núm. 126 recibirá una gratificacion de doscientos pesos. d3—3p.

**SE ALQUILA** en la calle del Parque nú. 221, tres habitaciones en alto empapeladas y con una linda vista á el rio, para hombres solos. n3—4p

**SE VENDE** el cafe y fonda calle Chacabuco núm 61, tiene bastante despacho, y porta-viandas; el que se interese allí mismo encontrará con quien tratar: el dueño la vende por tener que salir al campo. d3—3p

**OFICIAL** confitero que sepa bien su oficio, se precisa en la calle Suipacha núm. 48. d3—3p

**SE DESEA** comprar un cilindro para láminas plata ú oro será preferido el mejor, en mas ancho y mas número de rulos útiles; ocurran calle Piedad núm. 205; y se precisan oficiales del ramo. d3—3p

**CABALLO** para volanta, se vende uno á toda prueba, es de linda presencia y se dará por un precio acomodado; en la calle de la Victoria núm. 272, dará razon. d3—3p

**SE VENDE** la casa calle Corrientes núm. 256, conocida por de D. Julian Salomon, frente al costado de San Nicolas; allí mismo encontrarán con quien tratar, ó en la calle de las Artes núm. 18. d3—3p

**SE VENDE** una casita de poco precio situada en la calle de San José núm. 170, con dos piezas de azotea y dos de pared y techo de tabla, cocina y pozo de baldo, y algunos árboles: para tratar ocúrrase á la calle de Lima núm. 151. d3—5p

**SE VENDE** una linda casa en el mercado del oeste, frente al sur, con proporcion para graneros; en la esquina de D. Santos, al lado de la misma casa encontrarán con quien tratar. n3—3p

**SE ALQUILAN** tres piezas con armazon &a. propias para negocio, situadas en la Plaza de Lorea, esquina á la calle de la Victoria; tambien se alquila un corralon perteneciente á la misma casa: para una y otra cosa, encontrarán con quien tratar, ocurriendo á la misma casa. d3—6p

### A LOS BOTICARIOS.

Calle Peru No. 97.

*Bajo los altos de D. Prudencio Rosas, hay en venta los artículos siguientes:—*

| | |
|---|---|
| Sen, d'Apalte d'Alejandria legítimo | Pasta, Pectorale á las 4 frutas |
| Goma-arábiga | Pasta de Nafé |
| Alcanfor | Pasta, bofes de cordero |
| Cremor de tártaro en grano | Pastillas de Cachon |
| Raiz de Altea monda | Pastillas de carbon de Belloc |
| Benjui almendrado | Píldoras de Villette |
| Aceite espeso de Laurino | Pastillas de Magnesia |
| Zolfato de química | Jelitas |
| Odontina | Píldoras blancas —escosesas |
| Elixir odontálgico | Agua de Botat. |
| Pasta de Reynauld | |

Todos estos artículos se venden á un precio moderado. d3—3p

### Plumas de Gaillott.

Números de las cajitas... {170—292—293—294—303—332—351—352—353 / 382—390—404—(de cañutos)—262—226.

Se ha recibido en la *Libreria de la Victoria*, con un buen surtido de corta-plumas de Rodger. Calle del Perú núm. 20. d3—5p

Diccionario Aleman Español y español aleman por el Baron Seckendorf 2 tomos. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. d3-5p

Bibliotheque de Poche editions de Bruxelles. Alexandre Dumas; Eugène Sue; Lamartine; Paul de Kock; Muryar-mery &a. &a., 2000 vol. relies á choisir. Libreria de la Victoria calle del Perú núm. 20. d3-5p

**CONCHAVADA.** Se precisa una para el servicio general de una corta familia. La que se considere útil y capaz para el desempeño de este servicio puede ocurrir á la calle de Córdoba núm. 182. Advirtiendo que si es estrangera será preferida. d2—5p

**SE ALQUILA** una casa frente á la Iglesia de la Piedad con mucha comodidad. Tambien se vende un cuarto casita lindero con dicha casa, con 70 varas de fondo. Para tratar ocurran á la calle del Perú núm. 70½. d2—3p

**DEPENDIENTE** de farmácia, se precisa uno en la botica de Amoedo frente á la Concepcion. d2—3p

**DEPENDIENTE** se precisa un jóven como de 14 años, para un almacen de comestibles, calle de la Victoria núm. 284. d2—3p

**COCINERO** ó cocinera. Se precisa uno en la calle de Cuyo núm. 76. d2—4p

**SE NECESITA** un sirviente para mucamo que sea jóven y que pueda dar recomendaciones de su conducta para el servicio de hombres solos. Calle de Mégico núm. 82. d2—3p

**DEPENDIENTE.** Se ofrece un jóven de 25 años para dependiente de alguna casa de comercio, barraca ó saladero, entiende un poco el ingles ó italiano, puede presentar garantias de su conducta. La persona que lo necesite ocurra á la libreria de Ortiz calle Santa Clara. d2—3p

**AMA DE LECHE** para criar en su casa. Se ofrece una italiana que da á las mejores recomendaciones. Ocurrase á la calle del Temple, del Jardin Argentino tres cuadras para el campo, casa de negocio. d2—3p

**LEGITIMAS** corta-plumas, navajas de barba y asentadores y corta plumas de golpe de Rodgers. Se acaban de recibir en la libreria inglesa calle San Martin núm. 26. d2—3p

**ACOMODO.** Se necesita un hombre con familia para ocuparlo en el trabajo de agricultura en una chacra proxima á esta poblacion Ocurrase á la calle de la Federacion núm. 51 en los altos. d2—3p

**AL BELLO SEXO.**

En la botica y drogueria alemana de José Romano, calle San Martin n. 30, frente á la Iglesia de la Catedral, se acaba de recibir cajas con cisnes riquisimos y sus correspondientes polvos de olor para refrescar, blanquear y purificar el cutis; tambien un surtido general de efectos nuevos y frescos. d2—3p

**APERO** se vende uno en buen uso por el ínfimo precio de 900 ps., compuesto de lomillo y carona de suela de apagador, carona de vaca, cincha, cojinillo fino de hilo, sobrepuesto de paño, estribos de plata con pasadores de idem, riendas y cabezadas de lonja con pasadores, argollas y ganchos de idem, rebenque trenzado con argolla de composicion; el que se interese ocurra á la calle del Comercio n. 26 que allí lo podrá ver. d2—3p

**EL DOCTOR** Chemassin recien llegado de Paris donde ha egercitado por muchos años, posee para las enfermedades de las vias urinarias un metodo mas seguro y mas pronto que los conocidos hasta hoy.

Deseando propagarlo, se dirige de un modo desinteresado á todos los que padecen de esas enfermedades, y como no quiere hacer un misterio de los procedimientos que emplea, sus instrumentos están á la disposicion de sus honorables cofrades.

Podrán verlo en su casa Calle del 25 de Mayo N.° 15 desde las 10 de la mañana hasta la 1 y desde las 3 hasta las 6 de la tarde. d2—3p.

**EN SAN JOSE** de Flores se venden 4 casas quintas y varios terrenos. Primera quinta á las dos cuadras al Sud de la Iglesia, plantio de 80 á 100 naranjos; la segunda á las tres cuadras al Sud con plantio de toda clase, con una cuadra de fondo y media de frente; la tercera á las 16 cuadras al sud, con plantios varios, alfalfa y otras plantas de utilidad; la cuarta en la calle real de Flores con 8 piezas, 5 de azotea, 3 de rancho todo trabajado este año, monte de duraznos y un hermoso parral y frente á la quinta que fué de Quirno; dos carros entoldados con 8 bueyes cada uno; ademas ofrece 800 onzas de oro sobre hipoteca libre de censo alguno; y 4, 6, 12, 20, 30 y 100 mil ps. papel. El encargado de este aviso, se encontrará en la escribania del Señor Victoriano Vila desde las 10 hasta las 3 de la tarde en los dias de trabajo, y el dia de fiesta todo el dia en San José de Flores detras de la Iglesia, dos cuadras para adentro, su nombre Pedro C. Villanueva. d2—3p

**400 PESOS** de gratificacion: se ha perdido una cartera conteniendo unos papeles que solo son de importancia para su dueño: la persona que la haya encontrado recibirá dicha gratificacion entregandola en la Recoba Vieja num. 6. d2—3p

**PEONES** se necesitan para un establecimiento inmediato á la ciudad, dandoles buen sueldo y mantencion; ocurran al núm. 256, calle de la Victoria. d2—3p

**EN LA** calle de la Piedad casa de altos entre los núm. 172 y 174, se alquila cuatro viviendas espaciosas y decentes para hombres. d2—6p

**SE HA** perdido un caballo doradillo mala cara, disparó de la calle del Parque tomando la del Cerrito, lleva dos marcas; el que de razon de el recibirá una gratificacion en la calle del Parque núm. 65. d2—3p

**SE ALQUILA** una chacra en el Arroyo de Medrano: el que se interese por ella, puede verse con la persona interesada, calle de la Victoria núm. 29: en la misma casa se necesita una sirvienta. d2—3p

**SE DESEA** encontrar un individuo de aptitudes y honrada conducta, para encomendarle un negocio que promete ventajas: por mas pormenores ocurrase á la calle de la Victoria núm 230. d2—3p

**A LOS DUEÑOS** de Fincas: se acaba de recibir una partida de ladrillos á prueba de fuego, aparentes como para piso de almacenes ó culquier otro trabajo donde se quiera evitar la humedad. Encontrarán con quien tratar ocurriendo á la calle de Santa Clara No. 44. d2—3p

**SE VENDE** la casa sita en la calle de Europa n. 210, con frente de 13½ varas al Norte y 35 de fondo, con 8 piezas de azotea, toda cercada de pared. La persona que se interese puede verla y para tratar ocurra á la calle de Monserrat n. 352, de las 6 de la mañana á las 8, y de las 3 de la tarde adelante. d2—7p

**EN LA** calle Esmeralda núm. 6, se alquila una casa cómoda, para una familia; al lado en el Café Wagram, darán razon. d2—3p

**ARMADORES** de varias clases casa de la Señora Reine, fábrica de corses calle del Perú núm. 8. d2—8p

**SE ALQUILA** ó se vende la casa calle de Mejico núm. 350; el que se interese ocurra á la misma casa que encontrará con quien tratar, de las cuatro hasta las siete de la tarde, advirtiendo ser un edificio nuevo y construida enteramente á la moderna. d2—6p

**SE VENDE** un caballo oscuro manso y sano propio para paseo; la persona que se interese ocurra calle de Federacion del hueco de Lorea seis cuadras, casa de D. Leandro Alen. d2—3p

## LOTERIA.

### 20,000 Pesos de Prémio.

PARA EL LUNES 6 DE DICIEMBRE DE 1852.

Marca H Azul.

Por disposicion de la Autoridad, á las 9 de la mañana del dia indicado se jugará esta loteria públicamente en la Recoba Vieja frente el Fuerte (Plaza del 25 de Mayo).

Los billetes saldrán á venderse desde el 29 del corriente, numerados desde 2,000 hasta 81,999, distribuyéndose los premios del modo siguiente:

| | |
|---|---|
| 1 de | 20,000 |
| 1 de | 5,000 |
| 2 de | 2,000 |
| 6 de | 1,000 |
| 16 de | 500 |
| 22 de | 200 |
| 126 de | 100 |

174—Suertes.

En la Administracion calle de Cuyo Nº 76 se pagarán los premios, todos los dias hábiles, de 10 á las 4 de la tarde; y el pago se hará al portador, sin que dicha Administracion se ocupe de reclamo ninguno, sea que se alegue pérdida, robo ó cualesquiera otra causal. Todo billete deberá cobrarse en el término de 90 dias, desde aquel en que se publique la extraccion.

Los extractos publicados por la *Imprenta de la loteria*, se fijarán siempre á las 5 de la tarde en la casa de Policía, en todas las esquinas de los Templos y en las puertas de todas las casas donde se vendieren billetes; y ademas, se publicarán en los periódicos. De consiguiente, en la Administracion no se darán mas extractos que aquellos que lleven los vendedores de números.

Se recomienda mucho que no recorten los billetes por el lado de la rúbrica, á fin de evitar dificultades—

Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.

José Ramon Ocampo y Ca.

### Aniversario general.

La Hermandad de Sta. Maria del Socorro, establecida en la parroquia de Nuestra Madre y Señora de la Merced, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por nuestros hermanos difuntos el Sabado 4 del corriente mes de Diciembre á las 9 de la mañana. En este dia tienen comunion de regla los hermanos y hermanas á las 8 de la mañana la que se puede aplicar por el descanso de nuestros hermanos difuntos.

Se dá este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente á los que viven distantes de la Iglesia, suplicando las asistan á rogar á Dios por las Venditas Animas del Purgatorio, para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. d2—2p.

**COCHERO** se necesita uno en la calle de Belgrano núm. 182. d2—3p

**PEON** se necesita uno que sea activo en la botica frente á San Francisco. d2—5p

**SE ALQUILA** una hermosa casa en la calle de Suipacha núm. 37, con siete habitaciones, aljibe, y demas para su uso necesario; en la tienda del lado darán razon. d2—3p

**SE VENDE** la casa calle General Lopez núm. 274; en la misma casa encontrarán con quien tratar, á toda hora del dia. d2—5p

**SE VENDE** una casa esquina con negocio de almacen situada en la calle de Corrientes de San Nicolas 11 cuadras para el poniente, para tratar ocúrrase allí mismo. d2—5p

**CASA** en venta en 13,000 pesos, se vende una en la calle de Lorea, cuartel 23, con cuatro piezas, en regular estado, el frente 17¼ varas, y fondo 70, tiene parras, higueras, árboles de durazno, membrillos, guindos y álamos &a.; el que se interese ocúrra á la calle de Lima núm. 207. d2—3p

Se vende una casa calle de Suypacha núm. 272½ edificada á la moderna, con cuatro piezas habitables y demas oficinas necesarias. Para verla se puede ocurrir á ella en los dias de trabajo de las 3 de la tarde adelante, y para tratar darán razon al lado de unos altos recien construidos, ó en la calle de Venezuela frente al núm. 274.

Tambien se vende una quinta chica, los árboles nuevos de buenas frutas, y situada á inmediaciones del mercado del Oeste. Para tratar puede ocurrirse á la casa calle de Venezuela frente al núm. 274. d2—7p.

**CATRES** de fierro. Se acaba de recibir una partida,en el depósito de ropa hecha de Jorge Temperley calle la Merced núm. 62.
d2—3p

**SE HA ENCONTRADO** un alfiler de brillante. Su dueño lo hallará en la calle de la Piedad núm. 231.
d2—3p

**SE VENDEN** los sitios que están con frente al Este, al salir por las calles de Monserrat y Venezuela al hueco de Cabañas, tienen 9 varas de frente y 50 de fondo y se vende en 2,500 pesos, y el de esquina en 3,000 pesos. Los sitios que están al salir al mismo hueco por las calles de General Lopez y Potosi tienen frente á las dos calles, su fondo es de 80 varas y 17½ de frente, y se vende por 6,000 pesos cada uno y el de esquina con lo mismo en 7,000 pesos.
d2—7p

**SE VENDE** una casa en la calle de Santo Domingo núm. 191, edificada en terreno de medio cuarto de frente y fondo completo, con siete piezas habitables y demas oficinas necesarias; la persona que se interese ocurra á la misma casa para tratar.
d2—4p

**SILLAS** norte-americanas legítimas, de Baltimore, asiento de pople, las únicas que hay en la ciudad; las hay armadas y encajonadas, aproposito para conducir al interior. Se encuentran en venta en la tapiceria de G. y P Inglis, calle de Santa Clara núm. 49
d2—8p

**SE HA** desaparecido el Miércoles 1.° de Diciembre á las doce y media de la mañana, de casa de D. José Vasques calle de Lima frente al porton de los egercicios, un caballo castaño colorado ensillado con recado y carona de suela nueva de medida lijera, con estribos de plata y pasadores de id. pellon de hilo usado, sobre-pellon de gamuza sobre cincha de id. y la bajera de la cincha es de suela calada y bordada pero usada, el freno lleva copas de regular tamaño de composicion, y la rienda son con argollas de idem.
La persona que de noticia de este caballo, ó lo tenga en su poder y lo entregue en casa de dicho Vasques, recibirá una buena gratificacion.
d2—3p

**EL CAPITAN** de la Polacra argentina "Bella Union" desea ser informado si existe en esta plaza, algun agente de las compañias de Seguros del Rio Janeiro, caso de haberlo puede servirse ocurrir al escritorio No. 2 calle Nueva.
d2—3p

**SE OFRECE** un jóven para dependiente de cualquier clase de negocio en la ciudad ó compaña con las garantias necesarias; en la calle de la Victotoria No. 170 darán razon.
d2—5p

### Al Pobre Diablo.
### SASTRERIA Y ROPA HECHA.
99—*Calle de la Piedad.*—99

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Levitas de paño hechas | $ | 250 | 300 | |
| Paltós de casimir fino | " | 120 | 150 | 180 |
| Idem de orleans y seda | " | 80 | 90 | |
| Idem de casineta y lustrina | " | 60 | 70 | |
| Idem brin de hilo | " | 40 | 60 | |
| Pantalones de casimir negro | " | 100 | 110 | |
| Idem de casimir de color | " | 99 | 80 | 70 |
| Idem brin de hilo | " | 45 | | 60 |
| Chalecos de seda | " | 50 | 60 | |
| Idem de cachemir y coton'a | " | 45 | | |
| Sombreros de felpa negra | " | 70 | 75 | |
| Gorras paño y brin | " | 15 | 20 | |
| Idem para niños | " | 10 | 12 | |
| Corbatas de seda hechas | " | 12 | 15 | 20 |
| Idem cuadradas á la moda | " | 12 | 20 | 20 |

Camisas de todas clases, camisetas de franela francesa, bastones y látigos y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre y niños á la última moda ó al gusto del comprador.
d2—10p

### SASTRERIA Y ROPA HECHA.
52—CALLE SAN MARTIN—52
*Frente al Banco.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Paltos de brin | 25 | 35 | y | 40 $ |
| Idem de lustrina | | 50 | y | 60 |
| Idem de casimir | 110 | 130 | y | 150 |
| Idem levitas finas | | 170 | y | 200 |
| Pantalones casimir de color | 70 | 80 | y | 100 |
| Idem idem negro | | 100 | y | 110 |
| Idem de brin | | 50 | y | 60 |
| Sombreros de felpa negra | | | | 70 |
| Gorras de paño | | 15 | y | 20 |
| Corbatas de seda hechas | 17 | 18 | y | 20 |
| Idem cuadradas | | 20 | y | 25 |
| Bastones de varias clases | 15 | 25 | y | 35 |

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á última moda ó al gusto del comprador.
d2—15

**SE OFRECE** un jóven como de 25 años de edad para cochero ó mucamo, habiendo sido su egercicio por muchos años dichas ocupaciones; dará garantias por su honradez. El que lo necesite puede verse con el interesado en la calle de la Victoria núm. 154.
d 2—6p

**SIRVIENTA.** Se necesita una en la calle de la Merced núm. 130, que viva en la casa y dé garantías de su conducta.
d 2—5p

**SE ALQUILA** en la calle del Perú frente al número 6½ un almacen muy seco como para depósito; en el mismo almacen encontrarán con quien tratar.
d 2—7p

### Café y billar de la Amistad.
*Calle Chacabuco núm. 95 y 97.*

Se vende este establecimiento. Se harán propuestas ventajosas á los interesados. Se previene á los que tengan cuentas pendientes pasen á recibir su importe, así como se suplica á los que adeuden se sirvan ocurrir á chancelarias.
d2—3p

**El almacen de comestibles y ferretería** que existe en la calle de Federacion num. 181, perteneciente á D. José Estrader se ha vendido á D. Juan Noguez, los que tengan cuentas pendientes con dicho almacen hasta la fecha, las arreglarán con dicho Estrader, y las que se contraigan de esta fecha en adelante, tendrán que arreglarlas con D. Juan Noguez. Buenos Aires, Noviembre 30 de 1852.
*José S. Estrader.*
d2—4p *Juan Noguez.*

**SE NECESITA** tres ó cuatro hombres, que sean vascos, inteligentes para trabajar en un horno de ladrillo, en el pueblo de Paisandú (Estado Oriental). Se les hará buenas propuestas á cual mas ventajosas para ellos. Para tomar informes ocurrase á la calle de Representantes n. 53.
d2 3p

**LA PERSONA** que hubiese hallado un chaleco de pequin blanco, que se perdió el próximo Sábado desde la calle de la Piedad á la de Federacion, se le suplica se sirva entregarlo en la calle de la Piedad n. 325, que es de una pobre costurera: en la espalda lleva el nombre de D. Miguel Ortega. La interesada dará las gracias á la persona que lo lleve.
d2 3p

**QUINTA** ó terreno cerca de la ciudad se desea arrendar; el que tenga lo dicho puede dar razon en el café calle La Merced n. 192, cerca de la plaza Nueva.
d2 3p

**PIANOS** para alquilar. En la calle La Merced [Café] n. 192, cerca de la plaza Nueva, hay uno muy bueno, se alquilan barato y se afinará de valde una vez al mes.
d2 3p

**A LOS** VIAGEROS. Una galera cómoda y ligera, lista para marchar en el momento que se quiera; puede ser alquilada en un moderado precio á la persona que quiera dirigirse á Mendoza. Para tratar véanse con el interesado, calle Monserrat frente al número 331. Se previene que la galera tiene los peones necesarios, y todo corriente. En la misma casa se halla de venta un almofrez, nuevo y de bastante comodidad.
d2 3p

**CASA** PARA ALQUILAR. Se ha desocupado una, apta para corta familia, en la calle de Chacabuco n. 269; en la de Suipacha n. 20 darán razon, hasta las 10 de la mañana.
d2 5p

**COCINERA.** Se ofrece una morenita para casa de poca familia, soltera y con cama. El que la necesite ocurra á la calle San Martin núm. 132.
d2—5p

**COCINAS** económicas, cajas de fierro y bombas para pozos de balde y algibes. Se han recibido en la casa de comercio de los Sres. Coquoteaux y Danthonay, calle Representantes núm. 119.
d2—3p

**HARINA** norte americana. Hay una partida de 536 barricas abordo de la barca americana *Paraná*, que acaba de llegar con procedencia de Nueva York. Se ofrece en venta. Ocurrase á Zimmermann Frazier y Ca.
d2—6p

## BARATILLO.
### ALMANAQUES PARA ENTRE RIOS.

Se venden almanaques arreglados para las fiestas y demas en Entre-Rios,
Cada dia del año tiene un refran.
Las épocas memorables.
Unos versitos de introduccion.
Y una minuciosa guia sobre las diferentes plantaciones que se hacen en cada mes del año.
Se venden en la Libreria de Hortelano calle Santa Clara No. 105 ☞ Precio dos pesos.

**ESCUELA DE** Medicina. Debiendo darse principio á los exámenes de la escuela de Medicina el 2 de Diciembre á las 11 del dia, en el Hospital General de Hombres, se invita á todas las personas que quieran concurrir á ellos principalmente á los profesores de la facultad.
De órden del Sr. Presidente,
*P. Ortiz Velez.*

### Colegio Nacional de Niñas.

Las Directoras que subscriben tienen el honor de ofrecer al respetable Público de Buenos Aires y demas pueblos de la Nacion el establecimiento nuevamente abierto con el título arriba expresado. Y como sus compatriotas han sabido siempre honrarlas con su generosa proteccion; esperan continuarse dispensándosele, en la mas firme persuasion de esmerarse en corresponderles de la manera mas satisfactoria la confianza, que en ellas se deposite. Los ramos de enseñanza son los siguiente.

| | | |
|---|---|---|
| Lectura. | Aritmética. | Dibujo. |
| Escritura. | Costura. | Pintura. |
| Doctrina cristiana. | Bordados de todas cls. | Frances. |
| Urbanidad. | Gramática Castellana. | Piano. |
| Moral esplicada. | Explicada y razonada Geografia. | Baile. |

Se admiten pupilas, medias pupilas y externas á precios equitativos, calle Belgrano No. 89, de Santo Domingo un cuarto de cuadra para el campo.
*Vicenta R. de Espiñeira.* *Rosalia Rabelo.*
n30 5p

**SE NECESITA** de un hombre que entienda de atahonas para que se haga cargo de unas en San Nicolas de los Arroyos, que será á sueldo ó interesandolo en las mismas; igualmente se necesitan de 20 á 30 peones, para recoger granos en el mismo destino: los que quieran conchavarse podrán pasar en la Barraca Santa Clara calle del General Lopez No. 231, que encontrarán con quien tratar.
n30—6p

### La Sociedad de Beneficencia.
### AVISO AL PUBLICO.

Que en los dias restantes del presente mes deben abrirse las siguientes escuelas gratuitas de niñas. á saber:

| DISTRITOS. | SOCIAS INSPECTORAS. | Y SU DOMICILIO. |
|---|---|---|
| Las Catalinas y Sucorro. | Sra. Da. Ignacia Boláusgui de Zelis. | Victoria No. 29. |
| San Miguel. | " " Manuela Villarino de Iusiarte. | Suipacha " 41. |
| Concepcion y Monserrat. | " " Josefa Saenz de Cárcoba. | Belgrano " 195. |
| San Telmo. | " " Rosa Bujo de Mier. | Perú " 17. |

Las personas interesadas, deberán concurrir sin pérdida de tiempo segun sus distritos á casa de las Sras. Inspectoras respectivas á inscribir sus niñas llevando una papeleta de sus Jueces de Paz, que acredite hallarse en estado de no poder pagar escuela, con lo cual quedarán admitidas.

**SE NECESITA** un jóven de 15 á 16 años edad, para dependiente de una casa de trato en la campaña, se le pagará un buen sueldo segun sus aptitudes; ocúrra á la calle la Defensa núm. 258.
d1—3p

**SE VENDE** la casa calle de Cordoba esquina á la del Paraná, tiene cuatro habitaciones; para tratar ocúrrase allí mismo.
d1—10p

**SE PRECISAN** de 15 á 20 guadañeros para cortar alfalfa; los individuos que quieran contratarse para este objeto pueden ocúrrir á la casa de D. Diego White, calle de la Defensa núm. 57.
d1—3p

**SE VENDE** en el Arroyo de Medrano una grande y hermosa chacra con 800 varas de frente y 1,000 de fondo, árboles frutales alfalfares y demas regalias, hermosa vista y casa con mas de 16 piezas, se dará por la mitad de su valor, para tratar ocúrran al café de Santo Domingo que el Dependiente de la confiteria dará razon.
d1—4p

**EN EL** Pueblo de San Fernando de Buena Vista se vende un terreno de esquina con 16½ varas de frente y 50 de fondo mirando al canal en la calle de la entrada del pueblo, se venderá muy barato; y para tratar ocurrase á la calle del Parque No. 360.
n30-5p

**VASCOS.** Se precisan diez para el trabajo de hornos de ladrillos; los que se interesen pueden ocurrir á la plaza nueva esquina de Cuyo y Artes núm. 120, que hallarán con quien tratar.
n 29—5p

**AL COMERCIO.** La sociedad que existia en esta plaza y en la de Paris, bajo la razon de Servian y ca. ha sido disuelta por convenio celebrado en Paris á 25 de Septiembre último, entre los interesados A. Servian y el baron A. de Buttlar-Brandenfels, quedando este último encargado de la liquidacion general, y por substitucion en esta plaza D. A. Gouvernon.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.
n 29—8p *A. Couvernon.*

### Avis Maritime.

Par ordre du Gouvernement de S. M. le Roi de Danemark l'avis est donné aux navigateurs, que, s'ils avaient le malheur de faire naufrage sur la côte ouest de Jutland ou sur celles de l'île de Bornholm et qu'il n'y eût moyen de les secourir autrement, il leur sera lancé de la côte, à l'aide d'un appareil à fusées, une ligne de 9 fils. Les naufragés, en halant cette ligne á leur bord, y trouveront attachée une aussière très forte (3 pouces et demi) au bout de laquelle est estropée une poulie, avec une menue ligne pour courant. Les deux palans de cette ligne sont fixés sur un siége de sauvetage, pouvant, au moyen d'une cesse, marcher sur le gros filin. Les naufragés auront soin d'amarrer ce cordage sur le navire, aussi haut que possible, afin que le siége puisse éviter les brisants. De concert avec les sauveurs l'equipage pourra ainsi établir une communication avec la terre, en faisant aller et venir le siége.
Consulat de Danemarck á Buenos Aires le 27 Novembre 1852.
Le Consul
n 30—8p J. J. KLICK.

### Aviso Marítimo.

Por órden del Gobierno de S. M. el Rey de Dinamarca, se dá aviso á los navegantes que si tuviesen la desgracia de encallar sobre la costa occidental de Jutland ó sobre las de la isla de Bornholm y que no hubiese medio de socorrerles de otro modo, les será lanzado de la costa con la ayuda de un cohete un cabo de 9 hilos. Los náufragos, yendo este cabo á su bordo, encontrarán sugeto á él un calabrote de 3 cordones muy fuerte (de 3 pulgadas y media), en cuya estremidad esta amarrado un moton con un cabo delgado para andaribel. Los dos motones de este cabo están amarrados á una silla de salvacion, pudiendo, mediante una escotera, correr sobre el calabrote. Los náufragos deberán tener cuidado de amarrar este cabo en el buque tan alto como les sea posible, con el fin que la silla pueda evitar el dar sobre las rompientes. De acuerdo con los salvadores la tripulacion podrá asi establecer una comunicacion con la tierra, haciendo ir y venir la silla.
Consulado de Dinamarca en Buenos Aires á 27 de Noviembre de 1852.
J. J. KLICK.
Consul.

## LIBROS NUEVOS.

**San-Juan,** sus hombres y sus actos en la regeneracion argentina.

**Apuntes cronológicos** para servir á la historia de la antigua provincia de Cuyo por Damian Hudson.

**Rosas y su política** con los Estados de Sud América por Juan R. Muñoz.

**Rosas y su hija** en la Quinta de Palermo.

LIBRERIA DE LUCIEN,
*Calle de la Victoria No. 49.*

**SE VENDE** una barraca sita en las inmediaciones de la plaza Lorea en el mejor estado con casa habitaciones, almacenes, prensa y demas útiles.
Terreno situado entre la Boca y Barracas con frente al riachuelo, ocurrase por una y otra á la calle de la Piedad N. 88.
n30—10p

### Consulado de los Estados Unidos de América.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1852.
Habiéndose ausentado de la capital por un corto periodo, el caballero D. Juan Pendleton encargado de los negocios de los Estados Unidos; el abajo firmado hace saber al público en general, que tuviesen asuntos oficiales ó privados con dicho Sr. ó con la legacion de su cargo, se servirán pasar á este Consulado, por hallarse el infrascripto suficientemente autorizado para ello.
*Jos. Graham,*
n29—6p U. S. Consul.

**AMA DE LECHE** Se necesita en la calle de Belgrano num. 132.
n30—5p

**PERDIDA** El Viernes desde la plaza hasta el muelle se ha perdido una caja de oro de tomar rapé. Quien la haya encontrado y la entregue en la Casa del Sr. D. Nicolas Anchorena, calle la Reconquista núm. 94, recibirá una buena gratificacion.
n30—6p

**SANGUIJUELAS** Hamburguesas, de superior calidad, se aplican ó se venden en la barberia del profesor de flebotomia Agustin Dotto, calle de las Artes núm. 143.
d2 3p

**SE VENDE** una volanta de 4 ruedas, y 6 asientos, es de huella, de fuerte construccion, tiene un magnifico caballo que se dará á prueba; para verla y tratar ocúrran á la cochería frente al cuartel que fué de los Serenos.
d2—3p

**LADIES** and Gentlemen's fine kid gloves. To be sold in the shop num. 96 calle Victoria at the price of five dollars a pair.
d2—4p

**EL INFRASCRIPTO** hace saber á todos en general que nombrado albacea dativo del finado D. José Pando, los que sean deudores ó acreedores á esta testamento, deben ocurrir dentro de 8 dias á su casa calle del Perú núm. 45—Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852.
d2—5p *Juan M. Dayh.*

## LIBROS BARATOS.
### En la Libreria de Lucien,
49.—*Calle de la Victoria.*—49.

Todos estos libros están encuadernados.

*A 4 pesos el tomo.*

Aminta del Taso, 1 t.
Angela y Juanita 3 tomos.
Cartas de Say á Malther 1 tomo.
Ensayo sobre las costumbres por Voltaire 10 tomos.
Flora ó la niña abandonada 1 tomo.
Lecciones de fortificasion 1 tomo.
—de diseño militar 1 tomo.
—sobre las heridas de armas de fuego, por Dupuytren 1 tomo.
—sobre las quemaduras por Dupuytren 1 tomo
Manfredo por lord Byron 1t.
Manual de gazmoñeria 1 tomo.
Odas á Napoleon, por Byron 1 tomo.
Oscar de Alba, por lord Byron 1 tomo.
Parisina, por lord Byron 1 tomo.
Preso de Chillon, por lord Byron 1 tomo.
Sitio de Ismaic, por lord Byron 1 tomo.
Sumario de la historia eclesiástica y de España 1 tomo.
Zuma, novela por M. de Genlis 1 tomo.

*A 5 pesos el tomo.*

Administracion de la justicia en Inglaterra 2tomos.
Clara harlovo de Richardson 16 tomos.
Don Juan, por lord Byron 2 tomos.
Diccionario de economía politica por Ganelt 2tomos.
Manual del derecho parlamentario, por Jefferson 1 tomo.
Miscelanea de economia politica, por Franklin 2tomos.
Máxima de Larochefoucault 1tomo.
Los Plantadores, por Cooper, 4tomos.
La Pradera, por Cooper 4tomos.
El último mohicano, por Cooper, 4tomos.
Reglamento sobre las armas portátiles 1tomo.

*A 6 pesos el tomo.*

Abreviado histórico de la literatura griega 1tomo.
Compendio de la historia de Inglaterra 1tomo.
—de la historia de Portugal 2tomos.
Castillo peligroso, por W. Scott 2tomos.
Condestable de Chester, por W. Scott 3tomos.
Costumbres familiares de los americanos del norte 2tomos.
Filosofia de la historia por Voltaire 2tomos.
Guy mannering, por Walter Scott.
Ines de Castro, por M. de Genlis 1tomo.
Lecciones de ortologia y prosodia 4tomos.
Luisa de Clermont, por M. de Genlis 1tomo.
El Monasterio, por W. Scott 4tomos.
Napoleon en Italia, 1tomo.
Sencilla historia, por Mistris Inchbald 2tomos.
El Talisman, por W. Scott 4 tomos.

*A 12 pesos el tomo.*

Galeria moral y politica por Segur 3tomos.
Historia de las repúblicas de Italia por Simondi 2tomo.
Quimica demostrada en 24 lecciones 1tomo.
Sucesos de San Ildefonso 1 tomo.
Teoria de los gobiernos 2tomos.
Cuadro poético de las fiestas cristianas 1tomo.
Elementos de anatomía, fisiologia, &a. &a. 2tomos.
—de astronomia 1tomo.
—de filosofia 1tomo.
—de fisica 3tomos.
—de geologia 1tomo.
—de lógica 1tomo.
—de quimica 1tomo.

*A 20 pesos el tomo.*

Diccionario geográfico por Maltebrun 2tomos.
Ensayo politico sobre la nueva España, por Humbold 5 tomos.
—politico sobre la Isla de Cuba, por Humbold 1 tomo.
Historia de Napoleon por Norvin 4tomos.
Memorias para servir á la historia eclesiástica 4tomos.
Tratado de química, por Thenard 6tomos.

### COLECCION
### de los mejores autores Españoles.

*A 20 pesos el tomo 8.° frances.*

Coleccion de novelas escogidas 1tomo.
Comedias de Moratin 1 tomo.
Historia del levantamiento Guerra y revolucion de Espanapor Toreno 3tomos.
Obras de Mora 2tomos.

*A 25 pesos el tomo 8.° frances.*

Apuntes para una biblioteca 2tomos.
Compendio de la historia de España por Ascargorta 1t.
Novelas ejemplares y amorosas 1tomo.
Tesoro de novelistas 3tomos.

*A 30 pesos el tomo 8.° frances.*

Coleccion de piezas escojidas 1 tomo.
Historia de la dominacion de los arabes en España 1tomo.
Obras de Martinez de la Rosa 5tomos.
—escojidas de Santa Teresa 1tomo.
Origenes del teatro 1tomo.
Tesoro del Parnaso 1tomo.
—de Poemas ó Españoles 1 tomo.
—de historiadores 1tomo.
—de prosadores 1tomo.
—de escritores místicos 3tomos.
—de romanceros.

*A 35 pesos el tomo.*

Coleccion de poesias castellanas 1tomo.

### UNIVERSO PINTORESCO
ó
### HISTORIA
## DE TODOS LOS PUEBLOS.

*A 35 pesos el tomo.*

| | | | |
|---|---|---|---|
| Historia de Alemania 2tomos | con | 200 | láminas. |
| —de Austria Boemia Confederacion Germánica 1tomo | " | 86 | " |
| —de Bélgica y Holanda 1 tomo | " | 60 | " |
| —de Ciudades anseáticas 1tomo | " | 50 | " |
| —de China 1tomo | " | 73 | " |
| —de Dinamarca 1tomo | " | 21 | " |
| —de España 1tomo | " | 52 | " |
| —de Estados Unidos 1tomo | " | 96 | " |
| —de Francia 2tomos | " | 200 | " |
| —de Inglaterra 4tomos | " | 175 | " |
| —de Cerdeña, Malta y Gozo 1tomo | " | 36 | " |
| —de Méjico, Tejas y Guatemala 1tomo | " | 88 | " |
| —de Oceania 4tomos | " | 200 | " |
| —de Portugal 1tomo | " | 76 | " |
| —de la Palestina ó tierra Santa 1tomo | " | 70 | " |

**SE PRECISA** un Profesor de Matemáticas, ocúrrase á la calle Tucuman núm. 94, que encontrará con quien tratar.
n30 5p

**SE DESEA** arrendar un terreno ó establecimiento en el Sur de la campaña, propia como para la cria de ovejas, ó el interesado podia asociarse como socio y administrador con el propietario, siendo el local aproposito para el objeto citado; darán razon en la casa núm. 34, calle Maypú.
n30 15p

### SEGUNDA LISTA
DE
## LIBROS BARATOS.

*Libreria de Lucien, calle de la Victoria núm. 49.*

| | |
|---|---|
| Animales parlantes 2tomos | 60 $ |
| Biblioteca de Escribanos 2tomos | 50 " |
| Cartas á Amira sobre la mitologia, por Demorytier 3 tomos con láminas | 20 " |
| Cuentos de la mamá 1tomo con láminas | 75 " |
| Obras de Calderon 4tomos gruesos | 125 " |
| Códigos Españoles 5tomos grande | 350 " |
| Celestina 1tomo con láminas | 30 " |
| Emilio 5tomos | 35 " |
| Escribano perfecto 1tomo | 25 " |
| Españoles pintados por si mismos 2tomos con muchas láminas | 250 " |
| Escenas matritenses 1 tomo grande con muchas láminas | 75 " |
| Fuero viejo 1tomo grande | 50 " |
| Filósofo sueco 1tomo | 12 " |
| Galeria fúnebre 12tomos en 6 con láminas | 120 " |
| Historia de Gilblas 1t grande con muchas láminas | 125 " |
| —de Inglaterra de Hume 5tomos con 35 láminas | 325 " |
| —de Carlos V 4toms con láminas | 150 " |
| —de las cruzadas 12tomos grandes | 200 " |
| —de América 4tomos | 75 " |
| —del género humano 3tomos | 125 " |
| Itinerario de España 2tomos con mapas | 75 " |
| Lorenzo ó los prometidos de Manzoni 3tomos | 45 " |
| Los novios de Manzoni 4tomos | 50 " |
| Museo de familia 5tomos grandes | 200 " |
| Matilde de Rokoby 1tomo | 15 " |
| Maria Menzicof 2tomos | 30 " |
| Muger feliz 3 tomos | 45 " |
| Mugeres célebres de la revolucion de Francia 1tomo | 50 " |
| Trabajos y miserias de la vida 1tomo grande con muchas láminas | 75 " |
| Orlando furioso 2tomos con láminas | 50 " |

### Medicina.

| | |
|---|---|
| Gerdy, tratado de vendajes apósitas y curas 2tomos y atlas | 90 " |
| Vidal de Casis, enfermedades esternas 5tomos | 270 " |
| Bouchardat, química 1tomo | 55 " |
| Rosenas, anatomia 3tomos | 90 " |
| Schuitzer, enfermedades de niños 3tomos | 90 " |
| Casas y Sampedro, tratado de veterinaria 4tomos | 130 " |
| Brachet, Fisiologia del hombre 2tomos | 55 " |
| Richerand, fisiologia 6t | 60 " |
| Dieterice, enfermedades mercuriales 1tomo | 35 " |
| Richard, historia natural médica 3tomos | 90 " |
| Roche y Sanson, Patologia 6tomos | 200 " |
| Virey, historia natural del género humano 4tomos | 120 " |
| Londe, tratado de higiene 2tomos | 70 " |
| Martinet, compendio de clínica médica 2tomos | 95 " |

**UN COCINERO** Italiano desea colocarse en una casa particular ó fonda; calle Santa Clara núm. 45, darán razon.
d1—3p

**El Sr. Pedro Ortiz Velez, profesor en medicina, cirujia y partos,** avisa al públicoque ha fijado su domicilio en la calle de Maipú num. 17, en donde recibirá consultas, por la mañana desde las 7 hasta las 9, y por la tarde desde las 4½ hasta las 6½.
o8 20p

**UNICAS** sillas inglesas de cuero de chancho completas de las mas ricas para hombre á 350 pesos; del pais de cuero de chancho 250 pesos; cabezadas inglesas redondas 30 pesos.

Calle la Victoria núm. 79.
n14—15p

### Fábrica de billares
*Calle de la Merced N.° 125.*

Mr. Verdier, que durante mucho tiempo ha dirijido la fábrica de Napoleon, no habia pedido suponer que al titularse mayordomo ó capataz de esa fábrica se encontraria herida la susceptibilidad de ese señor y mucho menos del señor Alexandre que en esa época, no era nada en la casa; previene al público que tiene ya concluidos cuatro hermosos billares, que podrán probarse á cualquier hora.
Mr. Verdier confiado en la buena condicion de sus billares, garante á todos sus compradores cualquiera obra que salga de su taller,
En la misma fábrica, se necesitan cuatro oficiales que entiendan bien el ramo, y se les dará buen sueldo.
n17—30p

### A los amantes á la guitarra.

En la fábrica de guitarras españolas situada en la calle Maypú N.° 51½ se ha recibido música de la mas moderna para dicho instrumento, siendo los autores los Sres. Ciebra, Guiuliani, y otros de los que gozan en Europa mayor reputacion en aquel dificil como agradable instrumento. Tambien se halla en venta un exelente surtido de cuerda romana que se acaba de recibir.
n23—20p

**BAULES** finos de la mejor clase, se encuentran en la Tapiceria de Juan Undeasood, calle Santa Rosa núm. 58, en frente del colegio.
n19—20p

## PELUQUERIA
### De los Hermanos Ramondenc.

Calle Federacion 48. Especialidad para cortar el pelo; Por los hermanos Ramondenc de Paris, los dichos tienen el honor de avisar al respetable público y á sus favorecedores en particular, que han hecho una mejora en varios ramos de su arte, tales como, pelucas y casquetes para hombres y señoras, de una nueva invencion, tambien hay añadidos y rulos con broches, como se usa y á la última moda, y tambien un gran surtido de perfumeria llegado por el "Molier" del Havre con un surtido de cepillos de toda clase sus precios muy acomodados.
Los hermanos Ramondenc muy acreditados por sus peinados de señora, se ofrecen para el peinado de casamiento y baile &. &a. siendo el peinado á la última moda ó segun el gusto de las señoras, á precios muy acomodados.
n22—30
*Ramondenc y hermanos.*

**A LAS MODISTAS** que fabrican gorras: en la calle de la Piedad núm. 189½, de San Miguel media cuadra para el rio sobre la izquierda en la fábrica de Jaulas, se halla en venta cajas de madera para gorras.
n23—15p

**EL SINDICO** del concurso de D. José M. Arroqui avisa á sus acreedores se haya en liquidacion de su casa, y por lo tanto espera se sirvan ocurrir en el término de diez dias desde esta fecha con sus documentos, pues que no verificándolo no tendrán lugar á ningun reclamo. Igualmente suplica á los Sres. deudores al dicho Arroqui se sirvan tambien apersonarse á liquidar sus cuentas á casa del espresado Síndico; calle la Merced num. 151, de 9 á 11 de la mañana, y de 3 á 7 de la tarde.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1852.
n23—10p *Manuel Y. Molina.*

**SE VENDE** una casa recien edificada con cuatro habitaciones, cocina, y pozo de balde, con muchos árboles frutales, con ocho y media varas de frente, y setenta de fondo, sita en la calle de Lima, del porton de los Egercicios cuadra y media para Barracas; en la misma casa encontrarán con quien tratar.
n24—30p

**COCINERO** ó cocinera, se necesita en la calle del Parque nú. 143, ocúrrase de las 12 adelante, se preferirá á un estrangero, y se advierte que es para un cocinado sencillo, y debe dar algunos antecedentes de su conducta.
n23—10p

### Loteria de Rio Janeiro.

Ha llegado la lista; los Sres. que han tomado números pueden ocurrir á ver el resultado, á la Recoba Vieja n. 3, y calle de la Victoria n. 32. Tambien se han recibido billetes de dicha loteria que se venderán en la misma casa.
n24—10p

### Cilindros de vapor para saladero.

Hay de venta en la barraca de Llavallol é hijos, de superior calidad, ocurran á dicha barraca ó á Juan Galt Smith y Ca. calle del Perú num. 55.
n29—3m

**EL SEÑOR** Carlos Remy, médico veterinario reconocido por la escuela de Alfort [Paris] tiene el honor de avisar á las personas á las que pueda interesar que interin forme el establecimiento que se propone fundar para la curacion de los caballos enfermos, ha fijado su domicilio en la casa calle de Lorea num. 58 en donde dará diariamente sus consultas y recibirá las órdenes de las personas que quieran ocuparlo.
n26 15p

A los piadosos corazones—Undesgraciado jóven Argentino que en el periodo de 14 años yace en el lecho del dolor, tullido y plagado de lastimadas llagas, en tan lastimero estado sin recurso alguno á su subsistencia que la piedad característica del público respetable, á quienes suplica por el amor de Dios Nuestro Sr. le prodiguen sus limosnas, dignándose pasar por su habitacion calle del Parque núm. 264, cuyo bien será eternamente grato ante la Divina Providencia.
*José Sinforoso Martinez.*

### AL BARATILLO.
*Sastreria y Ropa hecha calle de la Merced No, 70 frente al Café de Catalanes.*

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Paltos de brin | 25, | 35 | y | 40 $ |
| Idem de lustrina | | 50 | y | 60 " |
| Idem de casimir | 110, | 130 | y | 150 " |
| Idem levitas finas | | 170 | y | 200 " |
| Pantalones casimir de color | 70, | 80 | y | 100 " |
| Idem idem negro | | 100 | y | 110 " |
| Idem de brin | | 50 | y | 60 " |
| Sombreros de felpa negros | | | | 70 " |
| Gorras de paño | | 15 | y | 20 " |
| Corbatas de seda hechas | 17, | 18 | y | 20 " |
| Idem cuadradas | | 20 | y | 25 " |
| Bastones de varias clases | 15, | 25 | y | 35 " |

Camisas de varias clases y otra infinidad de artículos que se venderán mas barato que en cualquier otra parte.
Tambien se corta y se hace toda clase de ropa de hombre á la última moda ó al gusto del comprador.
n 26 10p

### Aviso de la Comision de hacendados.

La Comision de hacendados cumpliendo con el testo del artículo 2.° de su reglamento interior, ha de convocar por los diarios á los hacendados y agricultores de la Provincia, para el dia 23 de Diciembre próximo, á fin de celebrar la eleccion de los candidatos que han de subrogar á los ocho miembros salientes, para integrar la comision que ha de seguir funcionando el año venidero. Lo avisa asi anticipadamente, para que llegue al conocimiento de las personas de estos gremios que se hallen ausentes de la Ciudad, para procurar su asistencia, ó para que manden su voto escrito á la Comision, designando las personas de su eleccion.
n26—

**SE VENDE** la casa calle de Córdoba núm. 208, tiene hermosas piezas, todas empapeladas, el edificio es moderno y hecho á todo costo; para tratar ocurrase allí mismo.
n29—20p

**COCINERO** ó cocinera se necesita en una casa de muy corta familia; el que pueda desempeñarse y dar buenos informes ocurra á la calle del Perú No. 130
n29—5p

**CONCHAVADA** se precisa una para salir al campo á distancia de tres leguas de la ciudad. Ocurrase á la calle Chacabuco No. 64½ merceria.
n29—5p

**SE NECESITA** un dependiente para la campaña, en una casa de negocio, dando garantias de su conducta; para tratar ocurran á la calle de Belgrano núm. 261.
n26—10p

**AL PUBLICO** Carlos D. Fredricks y ca. avisan á las personas que todavia necesiten de Retratos al Electrotypo, que deben aprovechar cuanto antes esta favorable ocasion. Acaban de recibirse de los Estados Unidos un pequeño surtimiento de cajas de las mas lindas que hasta hoy se han ofrecido en esta Ciudad, aseguran la mas perfecta satisfaccion á todos los que quieran tener un buen Retrato por este inimitable sistema, calle de la Piedad No. 98.
n30—30p

**SE PREVIENE** á la persona que ha comprado en el mes de Junio en la muebleria alemana, calle de Maypú num. 47, una docena de sillas de esterilla, las mande buscar en el término de quince dias desde la fecha, que de lo contrario se procederá á la venta de ellas, por necesitar el lugar que ocupan. Buenos Aires, Noviembre 29 de 1852
n30—5p

**SE OFRECE** un oficial colchonero para trabajar en las casas, y su casa calle de Federacion núm. 178½.
n30—5p

**DEPENDIENTE** se necesita uno para el despacho de una tienda calle de la Victoria núm. 168½, que conozca el negocio, y de garantias de su conducta.
n30—5p

**SE VENDE** la casa calle de Charcas núm. 86, está situada en la plaza del Retiro que, es uno de los mejores locales, tiene todas las comodidades para una regular familia, y está recien edificado á la moderna con excelentes maderas.
n30—5p

**BARATILLO DE** calzado.—Zapatos de becerro para hombres 30$, idem idem para niño á 20$, botas finas de charol á 120$, medias botas de charol 100$, zapatos de marroquin negro frances 12$, zapatos abotinados de recorte á 12$, botincitos de niñas de recorte 10$, zapatitos lisos de marroquin francés para niñas á 9$, zapatos estrangeros de charol para señora á 9$; en la calle de la Victoria No. 176.
n13 15p

## TALABARTERIA
Y
## GUARNICIONERIA.
### P. Labbé.
9.—*Calle del Perú*—9.

Avisa á sus amigos y al público en general, que ha recibido un hermoso surtido concerniente á su arte recien llegado de Inglaterra, como: sillas finas, frenos, cabezadas de charol redondas, idem redondas amarillas con adornos de la última moda. Para carruajes: cadenas para cadenero de lomo, látigos de volanta y de manos con cabezada de martillo de mucho gusto tambien con patitas de venado; los precios muy moderados.
o30—30p

**DOÑA** Juana Ocampos, pobre de solemnidad, de 83 años de edad, que se halla postrada en cama, y llena de padecimientos, suplica al pueblo benéfico y caritativo de Buenos Aires, se digñen socorrerla con una corta limosna; vive de la Piedad tres cuadras para el Norte, doblando para el campo la primera puerta chica, calle de Corrientes, á cuya gratitud quedará reconocida rogando al Ser Supremo por la salud de sus bienhechores.
s3—5p

### PELUQUERIA ARGENTINA.
Calle de la Piedad No. 119.

Sus dueños ofrecen al Público y á sus marchantes en particular, una mejora en varios ramos de su arte y particularmente en las pelucas de nueva invencion.
Las personas fuera de la ciudad, podrán tomarse la medida á si mismos, segun lo indica la figura que encabeza este aviso, tomando el contorno de la cabeza y pasando por encima de la oreja, y perpendicularmente de una oreja á otra.
Ofrecen el célebre Opiata para limpiar y conservar la dentadura, teniendo la virtud de fortalecer el esmalte, refrescar la boca y suavizar el aliento; seguros que las personas que lo prueben no dejarán de usarlo. Cilenites para teñir el pelo Sus precios serán siempre moderados.
j23—

### CAMBIO DE DOMICILIO.

LEYMARIE, médico dentista de los últimos reyes de Francia, condecorado con una medalla de honor por Luis XVIII habiendo ejercido esta profesion durante 30 años en Paris, ha dejado la Francia á consecuencia de la última revolucion, el Dr. Leymarie acaba de ser recibido por la facultad de Buenos Aires, y en razon de esta honorable decision acaba de abrir su gabinete en la calle de la Esmeralda No. 7, repone los dientes perdidos sin ocasionar el mas leve dolor, para cuyo efecto posee una hermosisima coleccion de dientes minerales americanos y franceses, y otros naturales para los que los prefieran; sacará los dientes usando el cloroforme, evitando con este nuevo proceder hasta el mas leve sufrimiento; él es el autor de las dentaduras clásticas cuya consistencia no sufre jamas el menor detrimento, conservándose diariamente limpios y fuertes y los ofrece bajo la condicion mas satisfactoria, confiado en el método singular que el emplea. Se ocupa ademas de todas las operaciones que se refieren al buen aliento y restura de la boca, y posee un elexir que calma los dolores de muelas, y un polvo que las conserva y mantiene su blancura. Calle de la Esmeralda No. 7, esquina á la de la Federacion (en los altos.)
o1 ≤25p

**A LOS** constructores y dueños de casa.—D. Santiago Salis, tiene el honor de avisar al público, que acaba de recibir un cargamento de yeso de Roan, de primera calidad que le da todas las facilidades para emprender las obras de los cielos rasos y varias clases de cornisas en yeso á precios módicos y al mismo precio que los cielos rasos de género. Es inútil asegurar que en todas partes de Europa se emplea generalmente el yeso, que tiene la superioridad incontestable para estas obras sobre cualquiera otra composicion; sea por la hermosura, sea por la solidez y duracion. El responde de todas sus obras y tambien se encarga de cualquier clase de ornamentos tambien á precios tan cómodos que admirará á los conocedores: para mayores informes ocurran calle Santa Clara núm. 61.
n18—30p

### A los pasajeros de la polacra Sarda *CINISCA.*

Hallándose actualmente en esta ciudad su capitan D. Francisco Sartorio, ruega á todos aquellos que hicieron parte en los diferentes viajes de este buque al Rio de la Plata y no hubiesen aun satisfecho el importe de sus respectivos pasages, lo verifiquen á la mayor brevedad, previniendoles que será muy corta su residencia entre ellos, y que la falta de cumplimiento durante este tiempo, lo pondrá en el caso de reclamar á los fiadores que presentaron en el lugar de su embarque.
Vive en la calle de la Merced nu. 127 casa de—*José Aregno.*
n 19—15p

## CARLOS E. KRAUSE,
PROFESOR DENTISTA, calle de Victoria núm. 63, en los altos.

Avisa al respetable público, que sigue practicando todo cuanto hace referencia á su arte, y á precios mas acomodados que en ninguna otra parte. Poseyendo los instrumentos mas adaptables, se halla en estado de practicar las operaciones mas dificultosas del modo mas expedito, y sin causar casi ningun dolor. Los pobres de solemnidad los asistirá gratis.
n19—14p

### *AVISOS DE LA RECOLETA.*

Hay en esta iglesia cuatro sepulcros, cuyas lápidas dicen están sepultados en ellos D. Miguel de Irigoyen y Laquintana; D. Rafael Villa y Hernandez; D. Martin José de Artolaguirre, y Da. Mercedes Gonzalez de Lavalle. Y estando la Iglesia en compostura, se avisa por esto á los deudos de dichos finados para que se apersonen en la dicha Iglesia á fin de renovar las lápidas para perpetuar la memoria de sus deudos; pues de no hacerlo así, se embaldosará la Iglesia por entero, y se perderá esta memoria de familia. La Iglesia podrá embaldosarse en los dos meses siguientes á esta fecha—Octubre 30 de 1852.

### *OTRO*

Hay en esta Iglesia tejas, tejones y medias tejas que se darán á precios cómodos, segun la cantidad que se tome. A plata de contado por necesitarse para la construccion de la presente obra.

### *OTRO.*

Las personas que hubiesen recibido esquela para que contribuyan con sus limosnas á la reparacion de este Templo, y no hubiesen ido por la contestacion, ó cualquier otra persona que sin haber recibido esquela quisiera contribuir para dicho fin, podrán dirijirse á los Sres. D. Manuel Arrotea, en su almacen calle de la Victoria; D. José Damian Gomez de Obligado, calle San Martin N.° 157; D. Adolfo Condé, en su escribania; El Sr. Juez de Paz D. Luis S. Boado en su Juzgado; D. José Juan Araujo, calle larga de la Recoleta, quinta de los naranjos; y al padre Fr. Francisco de Paula Camargo, en el convento de la Recoleta.
n3—30p

**COCINERA** española, se ofrece una que dará buenas recomendaciones; ocúrrase á la calle de Balcarce núm 123.
d1—3p

**SE ALQUILA** unas bonitas piezas amuebladas con toda la asistencia precisa en una casa decente, en la casa de altos, calle Mayo núm. 24.
d1 4p

**CABALLOS PARA** cuidar, se reciben por treinta pesos al mes, en la chacra de Quirno, cuatro ó seis cuadras al oeste de la Iglesia de San José de Flores, cuyo terreno ofrece la mayor seguridad por estar todo perfectamente bien cercados en la misma chacra, ó en la calle San Martin n. 259, encontrarán con quien tratar.
jl 7—30p

### ULTIMAS FECHAS.

| | | | |
|---|---|---|---|
| LONDRES | 9 de Octubre | HAMBURGO. | 3 de Octubre. |
| LIVERPOOL. | 8 Idem. | N. YORK | 25 de Setiembre |
| PARIS | 8 Idem. | BALTIMORE. | 24 Idem. |
| HAVRE | 7 Idem. | BOSTON | 24 Idem. |
| GENOVA | 3 Idem. | HABANA | 3 Idem. |
| MADRID | 4 Idem. | VALPARAISO | 22 de Octubre. |
| MALAGA | 5 Idem. | PERNAMBUCO | 30 Idem. |
| CADIZ | 10 Idem. | BAHIA | 3 de Noviembre |
| LISBOA | 14 Idem. | RIO-JANEIRO | 22 Idem. |
| AMBERES | 3 Idem. | MONTEVIDEO | 30 Idem. |

ALMANAQUE—Mañana 4—San Pedro Crisólogo obispo y doctor, y santa Bárbara virgen y mártir.
1.° dia del cuarto menguante—Sale el Sol á las 4 hor. y 39 se pone á las 7 hor. y 00 min.

### SALIDA DE CORREOS DE BUENOS AYRES.

El 2, 12 y 22 de cada mes parten para las provincias de Santa-Fé, Entre-Rios y Corrientes.
El 4, 14 y 24 salen para el Rosario, Rio 4.°, San Luis, Mendoza, San Juan y república de Chile.
El 6, 16 y 26 salen para Córdoba, Rioja, Catamarca, Santiago del Estero, Tucuman, Salta, Jujui, Bolivia, bajo y alto Perú, Costa Firme, Ecuador y Centro América.
Y el 2, 14 y 16 el correo sale á la ligera, conduciendo correspondencia puramente epistolar para los puntos anteriores.